

F

12.11

S/O

3261

N° 000004/773

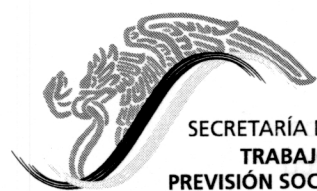
situación del mercado laboral

octubre, 2001

COORDINACIÓN DE HUMANIDADES



PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS DE GENERO
"Biblioteca Rosano Castellanos"



SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL | STPS

© 2001 Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Coordinación General de Políticas, Estudios
y Estadísticas del Trabajo.
Derechos reservados conforme a la ley.
Valencia núm. 36, 4° piso
col. Insurgentes Mixcoac, 03920, México, D.F.

Registro en trámite.

www.stps.gob.mx

Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

Contenido

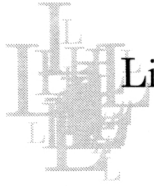
COORDINACION DE HUMANIDADES



PROGRAMA UNIVERSITARIO DE
ESTUDIOS DE GENERO
"Biblioteca Rosario Castellanos"

01

Presentación



Libros
y
tesis

02

05

Referencias
del
*Diario Oficial
de la Federación*

Hemerografía laboral

11

COORDINACION DE HUMANIDADES



PROGRAMA UNIVERSITARIO DE
ESTUDIOS DE GENERO
"Biblioteca Rosario Castellanos"

24

Indicadores
básicos

Presentación

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), a través de la Coordinación General de Políticas, Estudios y Estadísticas del Trabajo (CGPEET), tiene el agrado de presentar el título *Situación del Mercado Laboral*, octubre de 2001. Uno de los objetivos de esta publicación es el de servir a todos aquellos sectores de la sociedad interesados en profundizar en el conocimiento de aspectos laborales, al simplificar y enriquecer la consulta de información referente a estas materias.

Congruente con ese propósito el apartado “Libros y tesis”, primero de la publicación, contiene reseñas de las principales publicaciones que han ingresado al acervo del Centro de Documentación y Biblioteca de la CGPEET; además, incorpora descripciones breves de tesis de licenciatura o posgrado cuyo tema es la realidad laboral en México. Dichas tesis son recopiladas en las instituciones de educación superior.

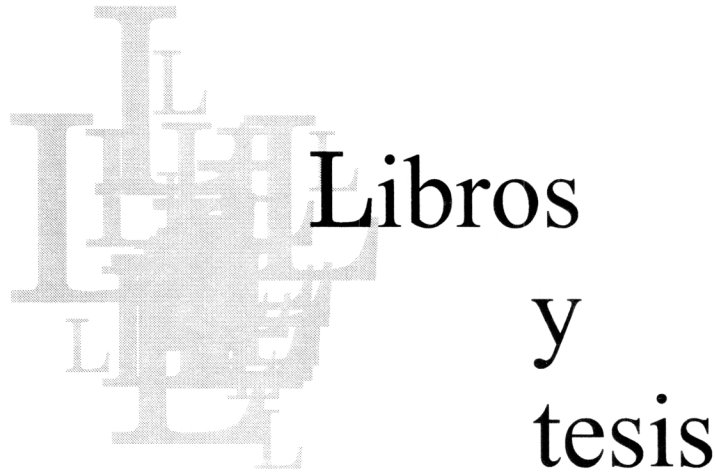
Posteriormente, la sección “Referencias del *Diario Oficial de la Federación*” difunde y comenta una selección de las disposiciones legales o administrativas publicadas cada mes, que tienen un impacto en el medio laboral. El conocimiento de los decretos, acuerdos y otras disposiciones de reciente aparición en la versión Internet de

ese órgano oficial ha demostrado ser de utilidad para distintos usuarios, que así nos lo han notificado.

A través de la sección “Hemerografía laboral”, se divulgan breves resúmenes de las principales notas periodísticas, seleccionadas de las páginas Web de tres diarios de circulación nacional, relacionadas con temas laborales de actualidad. El objetivo de esta sección es ofrecer a los lectores y lectoras acceso a una visión plural de la realidad de la relación laboral, tal como ésta es expuesta en los medios de comunicación.

La información de carácter cuantitativo tiene su espacio en la sección “Indicadores básicos”. En dicho apartado son difundidas cifras sobre empleo, desempleo, salarios, relaciones laborales y programas institucionales, las cuales se presentan mediante gráficas, cuadros estadísticos y textos breves para reflejar el estado que guardan estos indicadores del mercado de trabajo.

Con el propósito de enriquecer esta publicación, la CGPEET hace llegar una cordial invitación a todos los lectores y lectoras para que comuniquen sus comentarios y sugerencias en el número telefónico 5611-3202, extensión 3201, de la ciudad de México.



Libros y tesis

Gendreau, Mónica, “Lineamientos de política social para el combate a la pobreza en México”, en: *Globalización y trabajo, Tendencias hacia el siglo 21, Tercer Congreso Nacional de Sociología del Trabajo, Universidad Iberoamericana Golfo-Centro Puebla, Puebla 2000*, CD-ROM.

Estudio sobre la política social y los programas que han surgido en México durante las dos últimas décadas para la superación de la pobreza. La evaluación de las políticas aplicadas deja entrever que éstas han tenido resultados poco alentadores y se aprecia que no obstante que a finales de los noventa se da un crecimiento económico modesto, la pobreza moderada y extrema no han manifestado una reducción equiparable.

Hechos como el enorme deterioro social y empobrecimiento que se produce en México y América Latina, así como las crisis y cambios de estrategia económica, han suscitado el interés por las políticas para combatir la pobreza y las desigualdades sociales.

Los modelos de desarrollo que han surgido en América Latina corresponden a una determinada concepción del Estado, la sociedad y la política social, así se señala al modelo de desarrollo de industrialización por sustitución de importaciones. Asimismo en México, a partir de la década de los setenta surgen programas de alivio a la pobreza como el PIDER, COPLAMAR, SAM y PRONASOL.

Posteriormente en América Latina y México, se inicia una transición de esquema de política social inspirado en la tradición universalista hacia un esquema de focalización, cuyas definiciones, principios y objetivos

se señalan que estos programas están diseñados para aliviar la situación de grupos más vulnerables, no para combatir la pobreza estructural.

La aparición del programa PROGRESA, cuya instrumentación, características, elementos y funcionamiento se señalan y en el cual se establece una diferenciación entre la pobreza y pobreza extrema. Constituye un mito al respecto. Más adelante se señala que pensando en un programa social de transición, sería recomendable que este programa enfocado a los pobres extremos rurales, debería formar parte de una política social amplia, que incorporase objetivos de redistribución de ingreso, inversión en infraestructura, creación de empleos y mejora salarial, entre otros, mencionando a su vez los cambios y definiciones de políticas sociales que se llevarían a cabo.

Cordero Díaz, Blanca Laura y Marisol Martínez Kasten, “Micro empresa, empleo y desarrollo”, en: *Globalización y trabajo, Tendencias hacia el siglo 21, Tercer Congreso Nacional de Sociología del Trabajo, Universidad Iberoamericana Golfo-Centro Puebla, Puebla, 2000* CD-ROM.

Las micro, pequeñas y medianas empresas (MPYMES) se han convertido en base de la política económica en muchos países, incluido el nuestro. En los países en desarrollo esta política se expresa en la creación, sobre todo en la última década, de un variado tipo de instituciones públicas y privadas con políticas selectivas de fomento y apoyo a este tipo de empresas; su principal enfoque es el impulso a la competitividad y ubican la solución a sus problemas desde una óptica empresarial, soslayando no sólo la problemática socioeconómica que les da origen, sino las condiciones de desigualdad e incluso de desventaja en

las que surgen y se insertan la mayoría de este tipo de empresas en el tejido productivo.

En los países desarrollados existen experiencias importantes sobre el papel de las microempresas como promotoras del desarrollo, tal es el caso de los distritos industriales de Italia o los modelos de subcontratación en Japón. Pero la realidad en los países en desarrollo no es la misma que en los desarrollados. Si bien existen sectores dinámicos de micro y pequeñas empresas en nuestros países, también es cierto que la otra cara de la moneda es la informalidad y el subempleo y, paradójicamente, la microempresa se ha convertido más en una estrategia de supervivencia y autoempleo que en opción del desarrollo.

Estamos ante una realidad sumamente compleja, debido a lo cual la problemática de la microempresa trasciende lo económico y empresarial y se inserta en el terreno de lo social. Por ello, nuestro propósito central ha sido buscar una mejor conceptualización de las micro y pequeñas empresas y encontrar nuevos elementos de comprensión de su realidad.

Tesis

Carrasco Iriarte Hilda, “Capacitación para el trabajo”, Tesis de Maestría, Universidad Autónoma de Tlaxcala, México, 2001.

La presente investigación describe longitudinalmente la vinculación del Programa de Becas de Capacitación para Trabajadores (PROBECAT) con el mercado de trabajo y propone un modelo de capacitación integral que impulse el desarrollo de la población de buscadores de empleo, y que cumpla los requerimientos de capacitación del sector productivo.

El marco teórico y conceptual de la investigación dirige su atención al desempleo estructural, que tiene su origen principal en las deficiencias que existen entre las capacidades de la fuerza de trabajo y las habilidades que demanda el sector productivo. Este tipo de desempleo es generalmente

combatido con medidas de política económica que orientan su atención en mejorar y aumentar las capacidades de la fuerza de trabajo.

El marco de referencia de la investigación se sitúa en el ámbito de la economía estatal y la orientación de la política económica del empleo del gobierno del estado. Así, se parte del Plan Estatal de Desarrollo de Tlaxcala, 1993-1998, que sustenta la atención de las fuentes de empleo y la modernización educativa, y se plantea como principal reto socioeconómico la provisión de empleo adecuadamente remunerado, señalado como un aspecto básico de la problemática del empleo.

Becerril Vega Sergio, “El salario mínimo ¿utilidad o ineficacia?”, Tesis de licenciatura, Universidad Panamericana, México, 2001.

Los salarios mínimos representan una protección para los trabajadores, quienes se encuentran en una situación de desventaja y desigualdad frente a los patrones; por ello, para evitar que los trabajadores se vean obligados a vender a precios ínfimos su trabajo, el Estado interviene fijando cantidades mínimas por la realización de sus actividades; la intervención estatal obedece a las exigencias y necesidades de una clase trabajadora, que ha reclamado la aplicación de la justicia social dentro de las relaciones laborales con el fin de poder aspirar a tener un nivel de vida digno.

A lo largo del proceso evolutivo de nuestro país, el salario mínimo ha sufrido modificaciones que en ocasiones



parecieron dotarlo de plena eficacia; sin embargo, ha sido un instrumento de ineficacia parcial para la clase trabajadora, pues se encuentra lejos de ser *“La cantidad mínima para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural y para proveer a la educación obligatoria de los hijos”*, tal como lo establece nuestra Ley fundamental.

Señala el autor que el problema de la ineficacia de los salarios mínimos no se encuentra en la Ley en sí misma, sino en que se aplique y que quien la aplique tenga la voluntad de seguirla al pie de la letra, es decir, que si en el procedimiento de fijación de los salarios mínimos resulta establecida una cantidad, habrá que aplicarla tal cual y no someterla a negociación, ni antes, ni después de determinada, pues los derechos de los trabajadores no están sujetos a transacciones.



Carrera Herrera Gabriel, “La situación jurídica y social del discapacitado en el derecho laboral”, Tesis de licenciatura, Centro Universitario Tehuacán, México, 2001.

A la discapacidad le han dado varias definiciones, pero la más acertada dice que no es una enfermedad, sino cualquier restricción o ausencia de la capacidad para realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considere normal para un ser humano.

Las personas con características y cualidades especiales quieren ser productivas al país para sentirse bien con ellas mismas, tener mejor calidad de vida y ser digno ejemplo para la sociedad. Por lo tanto, es necesario que exista un marco jurídico laboral que las proteja, a efecto de eliminar las barreras que enfrentan día con día, o las que nosotros encontremos, ya que nadie está exento de adquirir algún tipo de discapacidad.

Por lo tanto, no existe ni debe de existir algún motivo para que no los contemple la ley laboral, ya que esta situación afecta a un gran porcentaje de la población de nuestro país. Asimismo de esta manera existiría la igualdad de oportunidades para obtener un empleo digno, por ley y de derecho, y no por lástima que es la forma como comúnmente obtienen empleo las personas con discapacidad.

Si con el trabajo el hombre se dignifica y busca un fin que es satisfacer sus necesidades, aludiendo que el trabajo es una exigencia natural de la humanidad y derecho social primordial, no tenemos porque negarle este derecho a una persona, si partimos de que persona significa ente susceptible de derechos y obligaciones. Además, si la capacidad jurídica de la persona se adquiere con el nacimiento y se pierde con la muerte, quien posee capacidad jurídica tiene que ejercitar sus derechos y cumplir con sus obligaciones. Uno de ellos es el derecho a un trabajo digno, siempre y cuando lo pueda realizar según su capacidad, que significa la aptitud y suficiencia para realizar alguna cosa, por lo tanto, no todas las personas con discapacidad son incapaces, partiendo de que la incapacidad es un impedimento para realizar una actividad mas no todas las actividades. Así, tenemos que si un trabajador es la persona física que presta a otra física o moral un trabajo personal y subordinado, definimos que no existe impedimento para que una persona con discapacidad obtenga el título de trabajador si puede realizar alguna actividad.

R

Referencias del *Diario Oficial de la Federación**

01

STPS CONVOCATORIA para la Convención Obrero Patronal para la Revisión Salarial del Contrato Ley de las Industrias Azucareras, Alcohólicas y Similares de la República Mexicana

Se tienen presentadas en tiempo y forma las solicitudes de revisión del Contrato Ley de las Industrias Azucarera, Alcohólica y Similares de la República Mexicana.

Tanto los trabajadores como los patrones del ramo industrial deberán acreditar a sus delegados a más tardar el día 24 de octubre de 2001, ante la Coordinación General de Funcionarios Conciliadores, con domicilio en Periférico Sur número 4271, colonia Fuentes del Pedregal, en México D.F.

02

SAGARPA DECRETO por el que se crea el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

Se crea el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias como un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyos objetivos serán realizar investigaciones científicas y tecnológicas en el campo agrícola, pecuario y forestal, la capacitación de recursos humanos, el desarrollo e innovación tecnológica en la referida materia, así como la prestación de servicios relacionados con su materia.

El organismo formará parte del sector coordinado por la Secretaría de Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Su domicilio será en la Ciudad de México, Distrito Federal, sin perjuicio de establecer las oficinas que estime conveniente en el interior del país.

Las relaciones laborales del Instituto con sus empleados se registrarán por lo dispuesto en el Apartado "B" del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su Ley Reglamentaria.

Se deroga el artículo 3º fracción II, en su parte relativa al Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, y los artículos 67 a 72 del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el DOF el 10 de julio de 2001.

El presente decreto entra en vigor al día siguiente de su publicación en el DOF.

03

SEDESOL ACUERDO mediante el cual los integrantes del Comité Técnico del Programa de Empleo Temporal modifican las Reglas Generales de Operación del Programa de Empleo Temporal previsto en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2001, publicadas el 28 de febrero de 2001

Se modifican varios numerales de los Lineamientos Generales; del Grupo Permanente de Trabajo y del Comité Estatal; Lineamientos Específicos de la SEDESOL, y Lineamientos Específicos de la SCT.

Se modifican varios numerales de los Lineamientos Generales; del Grupo Permanente de Trabajo y del Comité Estatal; Lineamientos Específicos de la SEDESOL, y Lineamientos Específicos de la SCT.

El presente acuerdo entra en vigor al día siguiente de su publicación en el DOF.

08

SS MANUAL de Organización General de la Secretaría de Salud

Se publica el Manual de Organización de la SS, cuya estructura atiende a las líneas

* Se presentan en esta sección sólo las fechas en que fueron publicadas disposiciones con relevancia para el sector laboral en el *Diario Oficial de la Federación*, versión Internet. Al final, aparecen los nombres que corresponden a las siglas.

de acción marcadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, así como a su programa sectorial y su vinculación con programas sectoriales.

El Manual contiene información sistematizada que comprende los antecedentes más relevantes en la historia orgánico-funcional de la Secretaría, su marco jurídico, las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de la APF y el Reglamento Interior de la SS, su estructura orgánica y las funciones de cada una de las unidades administrativas y órganos desconcentrados que la integran.

Se abroga el Manual de Organización General de la Secretaría de Salud, publicado en el DOF el 10 de julio de 1988.

El presente manual entra en vigor al día siguiente de su publicación en el DOF.

10

TFCA ACUERDO del Tribunal en Pleno mediante el cual se establece como día de suspensión de labores el día doce de octubre del presente año, en la inteligencia de que en ese día no correrán términos

Se establece como día de suspensión de labores del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, el día doce de octubre del presente año, en la inteligencia de que ese día no correrán términos.

Este acuerdo surtirá efectos al día siguiente de su publicación en el DOF.

11

SRE DECRETO que reforma el Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores

Se reforman los artículos 5 y 24 del Reglamento Interior de la SRE, en ellos se crean dos subsecretarías: Para Derechos Humanos y Democracia y Para Temas Globales.

El presente decreto entra en vigor al día siguiente de su publicación en el DOF.

SHCP LEY Orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal

La Ley que se publica es reglamentaria del sexto párrafo del artículo 4º Constitucional y tiene por objeto regular la organización y el funcionamiento de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.

La Hipotecaria tendrá por objeto impulsar el desarrollo de los mercados primario y secundario de crédito a la vivienda, mediante el otorgamiento de garantías destinadas: a la construcción, adquisición y mejora de la

vivienda, preferentemente de interés social; así como el incremento de la capacidad productiva y el desarrollo tecnológico, relacionados con la vivienda.

Podrá garantizar financiamientos relacionados con el equipamiento de conjuntos habitacionales.

El decreto que se difunde entra en vigor al día siguiente de su publicación en el DOF.

STPS ACUERDO para la Desregulación y simplificación de los trámites inscritos por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en el Registro Federal de Trámites y Servicios

Se establece que operará la afirmativa ficta, una vez cumplido el término de respuesta, en los trámites de: Registro de apoderados legales; expedición de copias certificadas en la substanciación del procedimiento administrativo sancionado y Apoyos al Programa de Calidad Integral y Modernización (CIMO) a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y sus trabajadores.

También operará en el trámite denominado Autorización para la utilización de equipos, tecnologías, procedimientos o mecanismos alternativos, Modalidad A, Solicitud de autorización.

El acuerdo que se publica entra en vigor al día siguiente de su publicación en el DOF.

PFC ACUERDO que reforma y adiciona el Estatuto Orgánico de la Procuraduría Federal del Consumidor

Se reforma el artículo 3 y se adiciona un capítulo VIII. Se establecen delegaciones federales para que exista por lo menos una en cada entidad federativa.

Este acuerdo entra en vigor al día siguiente de su publicación en el DOF.

12

PFC ACUERDO que establece la circunscripción territorial de las delegaciones de la Procuraduría Federal del Consumidor

Se establece la circunscripción territorial de los municipios donde las delegaciones de cada entidad federativa ejercerán sus atribuciones.

El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el DOF.

15

SHCP REGLAMENTO del artículo 9º de la Ley de Coordinación Fiscal en Materia de Registro de Obligaciones y Empréstito de Entidades Federativas y Municipios

El Reglamento que se publica tiene por objeto establecer los requisitos para la inscripción en el Registro de las obligaciones contraídas por los Estados, el Distrito Federal o los municipios, con afectación de sus participaciones en los ingresos federales.

Se abroga el reglamento del artículo 9º de la Ley de Coordinación en Materia del Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios, publicado en el DOF el 7 de julio de 1982 y sus modificaciones en el mismo órgano de difusión oficial el 28 de enero del 2000.

El reglamento que se difunde entra en vigor al día siguiente de su publicación en el DOF.

STPS RESPUESTA a los comentarios recibidos respecto al Proyecto de Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-024-STPS-1993, Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se generen vibraciones, para quedar como NOM-024-STPS-2000, Vibraciones-Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo, publicado el 23 de febrero de 2001

Se da respuesta a los comentarios presentados por: Asociación Nacional de la Industria Química, A.C. (ANIQ); Ingeniería Acústica Spectrum, S.A. de C.V.; Ingeniería Humana Ergon, S.A. de C.V. y Microimport, S.A. de C.V.

17 **STPS ACUERDO** que modifica la Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2000, Condiciones de seguridad-Prevención, protección y combate de incendios en los centros de trabajo

Se modifica el apartado 5.10 de la NOM-002-STPS-2000.

También se modifica el inciso e) del capítulo 10 y el artículo primero transitorio, el cual actualmente establece que el inciso e) del Capítulo 10 entrará en vigor el 8 de septiembre del año dos mil dos.

El acuerdo en comento entra en vigor al día siguiente de su publicación en el DOF.

18 **SECODAM ACUERDO** por el que se establece el Comité de Informática y Telecomunicaciones de la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo

Se establece el Comité de Informática y Telecomunicaciones como un órgano consultivo que apoye a las diversas unidades administrativas de la SECODAM.

El Comité tiene por objeto planear, organizar, difundir, evaluar y vigilar el desarrollo de las actividades vinculadas

con la informática y telecomunicaciones, promover el aprovechamiento de nuevas tecnologías y fomentar la capacitación y profesionalización de los servidores públicos, conforme a las necesidades institucionales y en cumplimiento de las políticas y normas dictadas en las materias por las unidades administrativas de la dependencia, así como por las de las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Comunicaciones y Transportes.

Queda sin efectos el Acuerdo por el que se crea el Comité de Informática de la SECODAM, publicado en el DOF el 17 de abril de 1997.

El presente acuerdo entra en vigor al día siguiente de su publicación en el DOF.

22 **SHCP MODIFICACIONES** a las disposiciones de carácter general que señalan los días del año 2001 en los que las administradoras de fondos para el retiro, sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro y empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones

Se señalan como días en que se deberán suspender las labores: 1 de enero, 5 de febrero, 21 de marzo, 12 y 13 de abril, 1 de mayo, 20 de noviembre, 25 de diciembre del año 2001. Las entidades que presten servicios sábados y domingos, deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones, adicionalmente, los días 5 de mayo y 16 de septiembre del año 2001.

La CONSAR suspenderá además de los días sábados y domingos, los días 1, 2, 3, 4 y 5 de enero; 5 de febrero; 21 de marzo; 12 y 13 de abril; 1º de mayo; 20 de noviembre, y 25 de diciembre del año 2001.

Las modificaciones que se difunden entran en vigor el día de su publicación en el DOF.

STPS ACTA número dos de la Convención Revisora del Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de Géneros de Punto (acta de clausura)

Se publica el acta número dos de la Convención Revisora del Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de Géneros de Punto (acta de clausura), la cual contiene lectura y aprobación, II Informe de las Comisiones: Redactora de Reglamento Interior de Labores.

STPS CONVENIO de revisión integral de fecha 9 de octubre de 2001, firmado por representantes de más de las dos terceras partes de trabajadores sindicalizados y de patrones afectos a la Industria Textil del Ramo de Géneros de Punto

Entre otras cosas, el convenio que se publica contiene un incremento de 8% al salario a partir del primer minuto del día 11 de octubre de 2001 para los trabajadores sindicalizados al servicio de la industria, ya sean fijos, a destajo, por tarea, por eficiencia y derivados de convenios singulares superiores, así como de los llamados *banderazos*. El salario mínimo para esta industria será de 90.00 pesos a partir de la fecha señalada.

También se manifiesta que debido a la difícil situación por la que atraviesa esta rama de industria y la necesidad de incrementar su competitividad, se requiere contar con un Contrato Ley actualizado que responda a las necesidades que plantea la globalización económica, el incremento de las importaciones y la competencia con los países asiáticos y del Caribe. Así, las partes convienen que la comisión especial que habrá de actualizar el Contrato Ley de esta industria concluirá sus trabajos a más tardar el día 10 de noviembre de 2001.

SEDESOL FE DE ERRATAS al Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado el 13 de septiembre de 2001

Se publican 6 erratas al Reglamento Interior de la SEDESOL.

TFCA ACUERDO del Tribunal en Pleno, del 24 de octubre de 2001, mediante el cual se fijan como días de suspensión de labores el 1 y 2 de noviembre del presente año

Se suspenden las labores los días primero y dos de noviembre del presente año, en la inteligencia de que en esos días no correrán términos.

El presente acuerdo surtirá sus efectos al día siguiente de su publicación en el DOF.

SRE DECRETO por el que se reforma el Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano

Se reforman los artículos 38, 40 y 41 del Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, los cuales se refieren, entre otras cosas, a la forma como se regirá el puntaje para los ascensos dentro del Servicio Exterior Mexicano.

Este decreto entra en vigor al día siguiente de su publicación en el DOF.

SDN DECRETO por el que se abrogan diversos reglamentos y decretos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos

Se abrogan los reglamentos: Para la Organización Administrativa y Contabilidad de los Almacenes de Aeronáutica, publicado en el DOF el 24 de febrero de 1932; De las Comisiones Inspectoras, publicado en el DOF el 7 de agosto de 1933; De la Inspección General del Ejército, publicado en el DOF el 8 de agosto de 1933; De las Comisiones Receptoras del Ejército, publicado en el DOF el 29 de agosto de 1933; Para el Alta, Baja, Desecho y Alimentación de Ganado en el Ejército, publicado en el DOF el 26 de julio de 1934; De Inspección de las Fábricas del Ejército, publicado en el DOF el 16 de febrero de 1937; Para la Expedición de Órdenes de Transportes Militares en Tiempo de Paz, publicado en el DOF el 17 de marzo de 1937; Provisional de la Guardia Regional, publicado en el DOF el 20 de febrero de 1943; Provisional para el Funcionamiento de las Intendencias Regionales, publicado en el DOF el 5 de junio de 1943; Provisional para el Servicio de Subsistencias, publicado en el DOF el 8 de junio de 1943; Del Cuerpo de Especialistas de Equitación, publicado en el DOF el 27 de diciembre de 1943; General del Cuerpo de Ingenieros, publicado en el DOF el 13 de agosto de 1948, De la Escuela Militar de Educación Física y Deportes, publicado en el DOF el 9 de marzo de 1976.

Se abrogan los decretos: Que aprueba el Reglamento para la Conducción y Empleo de las Grandes Unidades, publicado en el DOF el 18 de octubre de 1944, y Que aprueba el Reglamento para la Conducción de las Tropas, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 1944.

El decreto que se difunde entra en vigor al día siguiente de su publicación en el DOF.

SEMARNAT DECRETO por el que se crea el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua

Se crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio en el Municipio de Jiutepec, Morelos, el cual formará parte del sector coordinado por la SEMARNAT.

El Instituto Mexicano de Tecnología del Agua tendrá por objeto realizar investigación, desarrollar, adaptar y transferir tecnología, prestar servicios tecnológicos y preparar recursos humanos calificados para el manejo, conservación y rehabilitación del agua, a fin de contribuir al desarrollo sustentable del país.

La transformación del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua en organismo descentralizado no implica la creación de estructuras orgánicas adicionales ni impacta el presupuesto federal, toda vez que se aprovecharán los

recursos materiales, humanos y presupuestarios con que cuenta en la actualidad.

Las relaciones de trabajo del organismo descentralizado que se crea, se registrarán por el apartado "B" del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su Ley Reglamentaria.

Se abroga el decreto por el que se reforman varios artículos del diverso por el que se creó el organismo técnico administrativo denominado Comisión Plan Nacional Hidráulico, publicado en el DOF el 7 de agosto de 1986.

Se derogan los incisos b) de la fracción XXIX del artículo 2, la última parte del segundo párrafo del artículo 42, así como los artículos 61 y 62 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado el 4 de junio de 2001, 14 fracción XII del Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales, publicado en el DOF el 12 de enero de 1994, y las demás disposiciones que se opongan al decreto que se publica.

Los recursos humanos que actualmente se encuentren al servicio del órgano desconcentrado Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, pasarán a formar parte del organismo descentralizado que por virtud del decreto que se publica se crea. Los derechos laborales de los trabajadores serán respetados conforme a la ley.

El decreto entra en vigor al día siguiente de su publicación en el DOF.

SENER DECRETO por el que se modifica el diverso por el que se creó el Instituto Mexicano del Petróleo, publicado el 26 de agosto de 1965

Se establece que el domicilio legal del Instituto Mexicano del Petróleo estará ubicado en la Ciudad de México, Distrito Federal.

Entre otras funciones, el Director General podrá designar y remover al demás personal que no sea designado por el Consejo Directivo.

El Consejo Directivo podrá nombrar y remover a propuesta del Director General a los servidores públicos del Instituto que ocupen cargos en las dos jerarquías administrativas inferiores a aquél; aprobar la estructura básica y las modificaciones que procedan a la misma, así como el Estatuto Orgánico; acordar y aprobar al Director General, realizar la cesión, venta, enajenación o gravamen de los bienes inmuebles que formen parte del patrimonio del Instituto, excepto cuando se trate de bienes del dominio público de la Federación; aprobar los programas de investigación, los de formación de recursos humanos y

programas de técnicos para las secciones de investigación y escuelas de capacitación.

El régimen laboral al que se sujetarán las relaciones de trabajo del organismo será conforme al que se encuentre vigente al momento de entrar en vigor el decreto que se publica.

Este decreto entra en vigor al día siguiente de su publicación en el DOF.

SENER DECRETO por el que se modifica el diverso por el que se creó el Instituto de Investigaciones Eléctricas, publicado el 1 de diciembre de 1975

Se establece que el domicilio legal del Instituto de Investigaciones Eléctricas estará ubicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos.

La Junta Directiva, que se integrará por 15 personas, tendrá entre sus facultades la de expedir normas o bases generales con arreglo a las cuales; cuando fuere necesario, el Director Ejecutivo pueda disponer de los activos fijos del organismo que no correspondan a las operaciones propias de su objeto.

El Director Ejecutivo tiene, entre otras, la facultad de designar y remover a los servidores públicos que se requiera, para que el organismo cumpla con sus funciones y cuya designación y/o remoción no sea de la competencia de la Junta Directiva; establecer las condiciones generales de trabajo de la entidad, de común acuerdo con el Sindicato, y suscribir el Contrato Colectivo de Trabajo.

El régimen laboral al que se sujetarán las relaciones de trabajo del organismo, será conforme al que se encuentre vigente al momento de entrar en vigor el decreto que se publica.

El decreto que se difunde entra en vigor al día siguiente de su publicación en el DOF.

SS REGLAMENTO Interior del Consejo de Salubridad General

El Consejo de Salubridad General depende del Presidente de la República y tiene el carácter de autoridad sanitaria con funciones normativas y consultivas.

Se abroga el Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General y su reforma, publicado en el DOF el 11 de noviembre de 1974 y el 17 de enero de 1983, respectivamente.

El presente reglamento entra en vigor el día siguiente al de su publicación en el DOF.

SS ACUERDO por el que se crea el Comité Nacional del Programa Acción Arranque Parejo en la Vida

Se crea el Comité Nacional del Programa de Acción "Arranque Parejo en la Vida", con el objeto de contribuir a una cobertura universal de calidad en la atención a la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, así como a una adecuada vigilancia de los niños y las niñas desde su gestación hasta los dos años de vida mediante un estrecho seguimiento y evaluación de las acciones que se instrumenten en el marco del citado programa, incluidas la promoción del fortalecimiento de la infraestructura humana y física, así como del abasto de los insumos respectivos.

Al Comité Nacional del Programa de Acción "Arranque Parejo en la Vida" corresponde, entre otros, impulsar el desarrollo humano del personal que intervenga en la operación del Programa, para lo cual se considerará, entre otros aspectos, la capacitación técnica.

Se deja sin efectos a los diversos números 121 y 127, publicados en el DOF los días 8 de mayo y 2 de agosto de 1995, respectivamente.

Este acuerdo entra en vigor al día siguiente de su publicación en el DOF.

Siglas utilizadas por orden de aparición

STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	CIMO	Programa de Calidad Integral y Modernización
DF	Distrito Federal	PFC	Procuraduría Federal del Consumidor
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	AC	Asociación Civil
DOF	<i>Diario Oficial de la Federación</i>	SA	Sociedad Anónima
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social	CV	Capital Variable
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	NOM	Norma Oficial Mexicana
SS	Secretaría de Salud	CONSAR	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
APF	Administración Pública Federal	SAR	Sistema de Ahorro para el Retiro
TFCA	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	SDN	Secretaría de la Defensa Nacional
SECODAM	Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo	SEMARNAT	Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores	SENER	Secretaría de Energía
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público		

Hemerografía laboral

octubre, 2001

La Crónica

03

Aún no toca fondo el desempleo, dice Abascal ADRIÁN CASTILLO, MOISÉS SÁNCHEZ Y DIANA T. PÉREZ

Durante la entrega de reconocimientos a trabajadores del Sindicato de Técnicos y Manuales de Producción Cinematográfica, el Secretario del Trabajo y Previsión Social, Carlos Abascal Carranza, afirmó que “aún no podemos cantar victoria de que ya se tocó fondo” en cuanto al desempleo. El titular de la STPS dio a conocer que al 15 de septiembre de este año el IMSS registró 211,000 bajas. Según Francisco Hernández Juárez, dirigente de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT), y Agustín Rodríguez, presidente colegiado de esa organización, se han perdido medio millón de plazas en lo que va del año, por lo que urgieron la aplicación de “un programa emergente” para enfrentar el desempleo, cuya cifra podría crecer por la desaceleración económica estadounidense.

Urgen sindicatos a crear plan de empleo emergente NURIT MARTÍNEZ CARBALLO

Abelardo Carrillo, Secretario de Previsión de la CTM; Agustín Rodríguez, Secretario General del STUNAM, y el diputado priista Gustavo

Adolfo González, coincidieron en que la cifra de desempleados dada a conocer por Carlos Abascal Carranza, Secretario del Trabajo y Previsión Social, está alejada de la realidad, por lo que urgieron la creación de un plan emergente de empleo. Según el diputado González, el desempleo “sigue creciendo” y de seguir así se duplicarían los 500,000 empleos perdidos en lo que va del año. Afirmó también que “57% de los trabajadores con nuevos empleos no tienen prestaciones sociales” y “que la diferencia entre los empleos creados, alrededor de 50,00 y los empleos perdidos es abismal y en diferentes condiciones”.



04

La cifra del desempleo, cerca de los 611 mil de 95 NURIT MARTÍNEZ CARBALLO

Un estudio conjunto entre la UNAM y la Universidad Obrera de México dio a conocer que en lo que va de la administración foxista, se han perdido 610,928 empleos en el país, entre los que se cuentan “40 mil empleados que laboran en sector público de confianza y honorarios, cinco mil del gobierno del Distrito Federal y 506 de la empresa DINA”. Los investigadores afirman que la cifra de empleos perdidos durante el año es mucho mayor que la declarada por el Secretario del Trabajo, Carlos Abascal, debido a que por ejemplo, no se tomaron en cuenta las cifras del ISSSTE, ni los trabajadores que laboraban en el sector público federal o del Gobierno del DF que no cotizaban a este Instituto “y que por ende no se contabilizan para casos de desempleo, pero en la mayoría de las veces es donde mayor impacto existe”.

Cierran 450 mil microempresas ROCÍO ESQUIVEL LÓPEZ

León Halkin Bader, presidente de la Comisión de la Pequeña y Mediana Empresa de CONCAMIN, expresó su preocupación por el cierre de “450,000 establecimientos de un total de 3 millones que operan en el país” y afirmó que ante esta situación es necesario usar “programas inmediatos”, ya que el cierre de 1,438 establecimientos al día afectará gravemente el desem-

pleo existente en el país. León Halkin “reiteró la amenaza de una mayor mortandad de empresas si las autoridades siguen enfrascadas en *discusiones verbales* de si habrá o no plan emergente por la fuerte desaceleración”.

05

Proponen moderar aumentos salariales para evitar desempleo

NURIT MARTÍNEZ CARBALLO

Dirigentes de sindicatos afiliados a la CTM y la UNT, los dirigentes empresariales, CCE, CANACINTRA, CANACO, CONCAMIN y COPARMEX y el Secretario del Trabajo y Previsión Social, Carlos Abascal Carranza, acordaron que “los incrementos salariales se establezcan atendiendo las ganancias de productividad y de inflación esperada”, esto como medida “para la recuperación del empleo y el salario”. Se acordó también la creación de una comisión que dará seguimiento al acuerdo, en el que además “se fijó como eje de la política laboral, el mantenimiento del empleo y la recuperación salarial”. En cuanto al contenido del acuerdo en materia salarial, el líder de la Unión Nacional de Trabajadores [(UNT),] Francisco Hernández Juárez, afirmó “que podrían retirarse de tal acuerdo si se insiste en establecer topes salariales”.

La industria maquiladora eliminó 120 mil empleos

JOSÉ MANUEL ARTEAGA

Rolando González Barrón, presidente del Consejo Nacional de la Industria Maquiladora de Exportación, dio a conocer que debido al “estancamiento de la economía mundial” se han perdido 120,000 empleos, principalmente en el sector textil, automotriz y electrónico. Rolando González afirmó que después de los ataques terroristas del 11 de septiembre, sólo 12,000 de 30,000 vehículos cruzan la frontera de Matamoros, Reynosa y Acuña. Las exportaciones también se vieron

afectadas, ya que han disminuido 12%, sin embargo mostró optimismo ante la expectativa de que al cierre de 2001 se hayan incorporado 150,000 mexicanos al sector informal y de que los inversionistas interesados trasladen a México sus operaciones.

08

Hacienda: 200 mil nuevos desempleados

JOSÉ MANUEL ARTEAGA

El Secretario de Hacienda, Francisco Gil Díaz, dio a conocer que “durante julio y agosto de 2001 se perdieron 192,314 empleos” urbanos totales inscritos en el Instituto Mexicano del Seguro Social, lo que equivale a 1.8% menos empleos con respecto al mismo mes de 2000.

11

Hacienda y Economía incautan fondos del sindicato azucarero

MOISÉS SÁNCHEZ LIMÓN

Con el fin de facilitar la investigación por presunto fraude cometido por Enrique Ramos Rodríguez, dirigente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Azucarera, la SHCP y la Secretaría de Economía “han intervenido precautoriamente los fondos y cuentas bancarias” de esa organización. Más de 2 mil trabajadores azucareros demandan el pago de sus cuotas aportadas entre 1968 y 1991 y han dado a conocer su demanda al grupo parlamentario del PRI, ya que Enrique Ramos es diputado federal “y sería menester plantear su desafuero para procesarlo penalmente”.

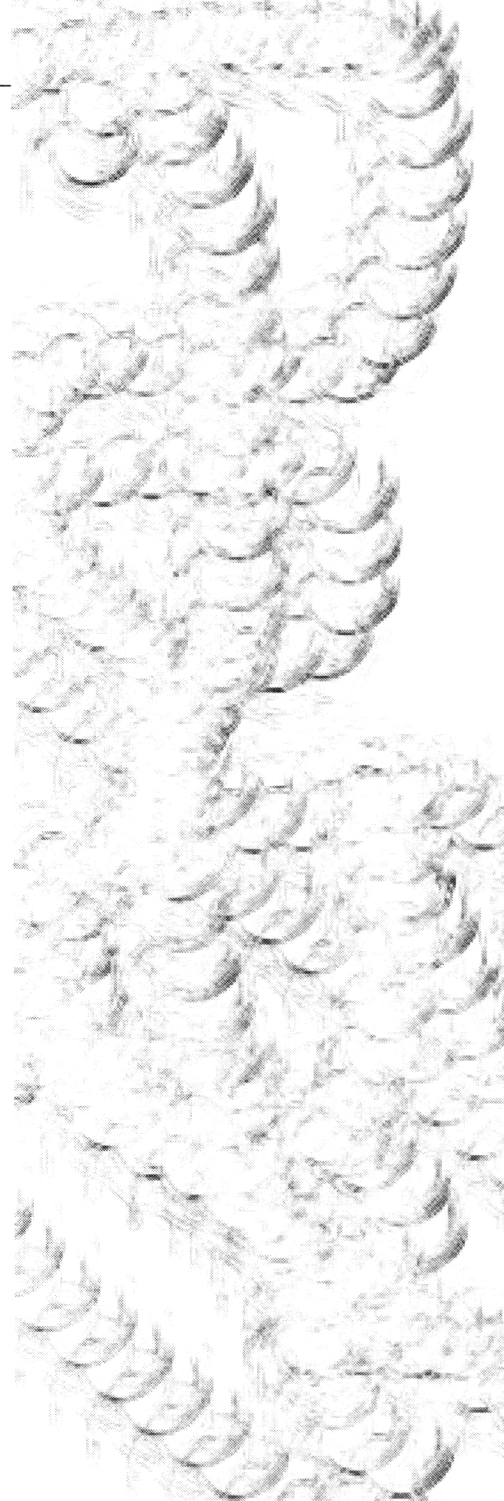
13

Aumento global de 12.1% a empleados del Seguro Social

NURIT MARTÍNEZ CARBALLO

Aceptó el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social el in-

cremento de 10% al salario más 2.1 en prestaciones, con lo que quedó conjurada la huelga del sector salud en el país. La propuesta fue aceptada al celebrarse el Congreso Nacional, el anuncio de incremento provocó protestas de trabajadores que se encontraban fuera de las instalaciones, ya que su demanda giraba en 40 por ciento.



son obreros y el restante 1,100 pertenece a la gerencia.

16

A paso firme y decidido la Corte trabaja en una cultura laboral: GENARO GÓNGORA

Afirmó el ministro Genaro David Góngora Pimentel, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, durante la entrega de diplomas a egresados de la “Especialidad en Administración de Recursos Humanos”, que este Máximo Tribunal trabaja a paso firme y decidido en la construcción de una organización moderna, profesional, con nivel de excelencia en el servicio y con una cultura laboral centrada en la honestidad, responsabilidad y compromiso social.

Preservar la fuente de trabajo y mejorar la calidad de los servicios, es el compromiso del IMSS y SNTSS

El director general del IMSS, Santiago Levy, y el secretario del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, Fernando Rocha Larráizar, “declararon su voluntad y compromiso de poner su mayor esfuerzo con el propósito de preservar la fuente de trabajo y mejorar la calidad en la prestación de los servicios que la Ley les asigna en beneficio de los derechohabientes”. Lo asentaron en el documento Compromiso firmado paralelamente al Convenio de Revisión del Contrato Colectivo de Trabajo, y se pactó un incremento directo al salario de 6.5% y mejora de prestaciones.

18

Marcha atrás a gravar vales de despensa y bonos de productividad MOISÉS SÁNCHEZ LIMÓN

El diputado priísta del sector obrero, Enrique Aguilar Borrego, señaló que la Secretaría de Hacienda dio marcha atrás a la propuesta de gravar

las prestaciones sociales de los trabajadores, situación que formaba parte de la iniciativa de reforma fiscal. Por su parte, el legislador Carlos Aceves del Olmo advirtió que a consecuencia del nulo crecimiento de la economía nacional el próximo año se perderán un millón de empleos en el país.

22

Unión de cañeros firma convenios con el IMSS para pagar a sus trabajadores

La Unión Nacional de Productores de Caña de Azúcar de la Confederación Nacional Campesina, firmó en beneficio de 142 mil familias dos convenios con el IMSS, para el aseguramiento y pago de cuotas de 81 mil productores y 61 mil trabajadores eventuales para la zafra 2001-2002, y así un millón doscientos mil derechohabientes continuarán gozando de los servicios y prestaciones del IMSS.

23

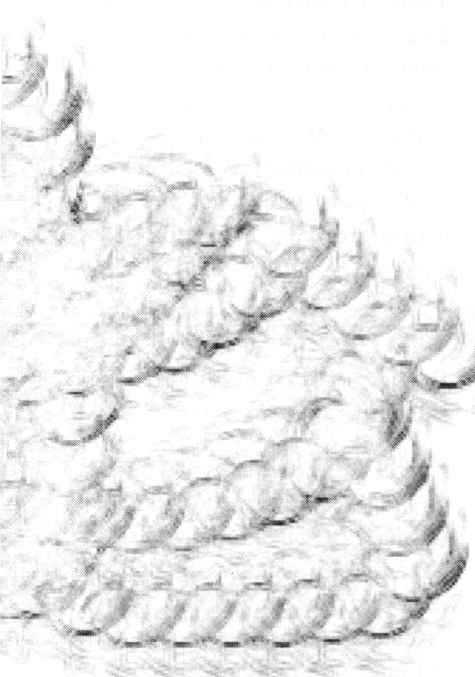
Afectará al empleo cambios a la reforma fiscal: Coparmex ROCÍO ESQUIVEL LÓPEZ

La Confederación Patronal de la República Mexicana denunció que la reforma fiscal que se cocina en el Congreso va en detrimento del empleo, inversiones y empresas. Jorge Espina, presidente de este sindicato patronal, reveló que los legisladores no pretenden reducir el Impuesto sobre la Renta, sino dejarlo como está en 35% para empresas y 40 para personas físicas.

30

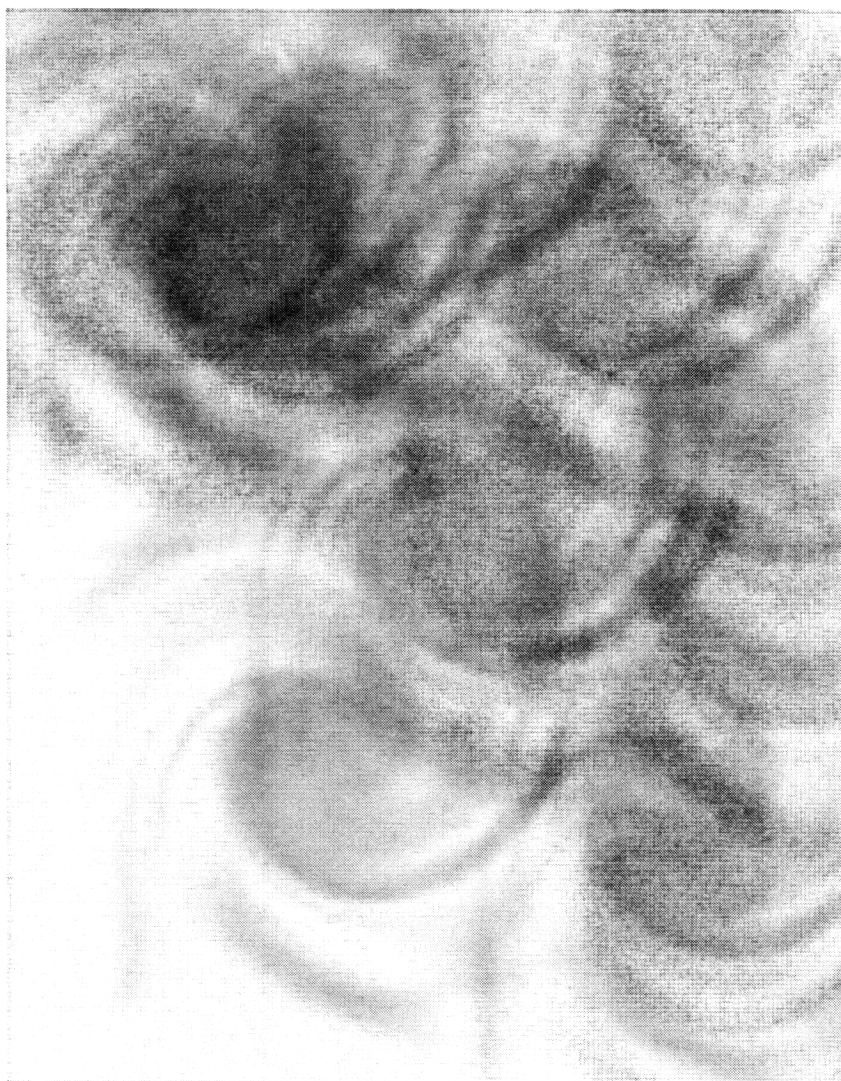
“La SHCP debe suspender el cobro atrasado del ISR” ROCÍO ESQUIVEL LÓPEZ

El presidente de la Concanaco, Arturo González, demandó a Hacienda suspender el cobro de la dife-



Chrysler despide a 2,770 y cierra 3 plantas (AP)

Chrysler recortaría 2,700 empleos en Freightliner, su atribulada división de camiones de carga pesada, y cerraría tres plantas en un intento de llegar a la rentabilidad en el 2003. En virtud del plan, cerrará dos fábricas en Canadá y una en Oregon, los recortes reducirían la plantilla en un cuarto; 1,600 de los afectados



rencia atrasada del ISR en las cuotas de seguridad social. La Suprema Corte de Justicia, la semana pasada otorgó amparo a Exportadora de Sal, para no aplicar en el salario de los trabajadores el ISR de las cuotas del IMSS y del INFONAVIT, declarando inconstitucional el procedimiento.

La Jornada

1

Pide Hernández Juárez a Fox ser “fundador de un nuevo régimen”

Francisco Hernández Juárez, líder de los telefonistas, externó “su respaldo” sin límite al Presidente de México para ser el “fundador de un nuevo régimen” que se instituya a

partir de un acuerdo social para la transición a la democracia y la reforma del Estado. Por su parte, Carlos Abascal Carranza, Secretario del Trabajo y Previsión Social, felicitó al líder telefonista “por haber protagonizado de manera exitosa” el proceso de modernización de Telmex. Además, festejó la participación de la UNT en la mesa de diálogo para la reforma laboral y en las reuniones mensuales entre los sectores productivos.

2

Innecesario, plan de emergencia para reactivar economía

Opinó el Secretario del Trabajo y Previsión Social, Carlos Abascal

Carranza, que es innecesario un plan de emergencia para fortalecer la economía nacional, descartó que el salario y las prestaciones de los trabajadores se encuentren en riesgo. Señaló que se requiere profundizar lo que se hace, y realizarlo mejor.

3

Se aplican paros técnicos con anuencia de sindicatos: Picard

DAVID ZÚÑIGA

Aseguró el presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, Raúl Picard del Prado que los paros técnicos y reducciones de jornadas son una realidad en las empresas del país, aún que los sindicatos no lo reconozcan oficialmente. Informó que los empresarios insistirán en negociar con el Instituto Mexicano del Seguro Social y el INFONAVIT la reducción de cuotas patronales para que sean proporcionales a los días trabajados.

4

Guillermo Ortiz pide contención salarial HUMBERTO ORTIZ

Con el fin de defender los niveles de empleo, el Gobernador del Banco de México, Guillermo Ortiz, “hizo un llamado a los sectores económicos, para lograr la congruencia salarial en defensa de los niveles de empleo y lograr una rápida recuperación en el futuro cercano”. Ante la desaceleración de la economía estadounidense, Guillermo Ortiz afirmó que en México, además de moderar los ajustes salariales, se necesita invertir en infraestructura, tecnología, salud y educación, “así como desarrollar el mercado de capitales con tasas más elevadas de ahorro interno para incrementar la productividad de la economía nacional”.

Requiere la Secretaría de Educación \$20 mil millones adicionales en 2002 CLAUDIA HERRERA BELTRÁN

El Subsecretario de Planeación de la SEP, José María Fraustro Siller, expresó la necesidad de aumentar 20 mil millones de pesos más al presupuesto educativo federal y afirmó que aun cuando “las condiciones no son muy halagadoras para el siguiente año... si la educación se considera el eje fundamental del gobierno, eso tiene que traducirse en más recursos”. José María Fraustro informó que estos recursos adicionales serían utilizados principalmente para “la remodelación de la infraestructura, porque de las 200 mil escuelas de educación básica, muchas tienen una antigüedad superior a los 40 años” y que esta solicitud de mayores recursos no implicaría incrementar la estructura burocrática.

Control de precios y tarifas para evitar aumentos salariales, exigen empresarios del turismo HUMBERTO ORTIZ MORENO

Miguel Torruco Márquez, presidente de la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles (AMHM), dio a conocer que en el sector turismo, principalmente en la rama hotelera se han perdido casi 20 mil empleos y experimentado pérdidas por 100 millones de dólares desde el 11 de septiembre, por lo que solicitó al gobierno federal emprender “medidas inmediatas de control de precios y tarifas para evitar aumentos salariales en los contratos colectivos por arriba de la inflación, al menos, mientras se estabiliza el mercado internacional”.

5

En marcha, el Programa para el Fortalecimiento de la Economía ELIZABETH VELASCO CONTRERAS

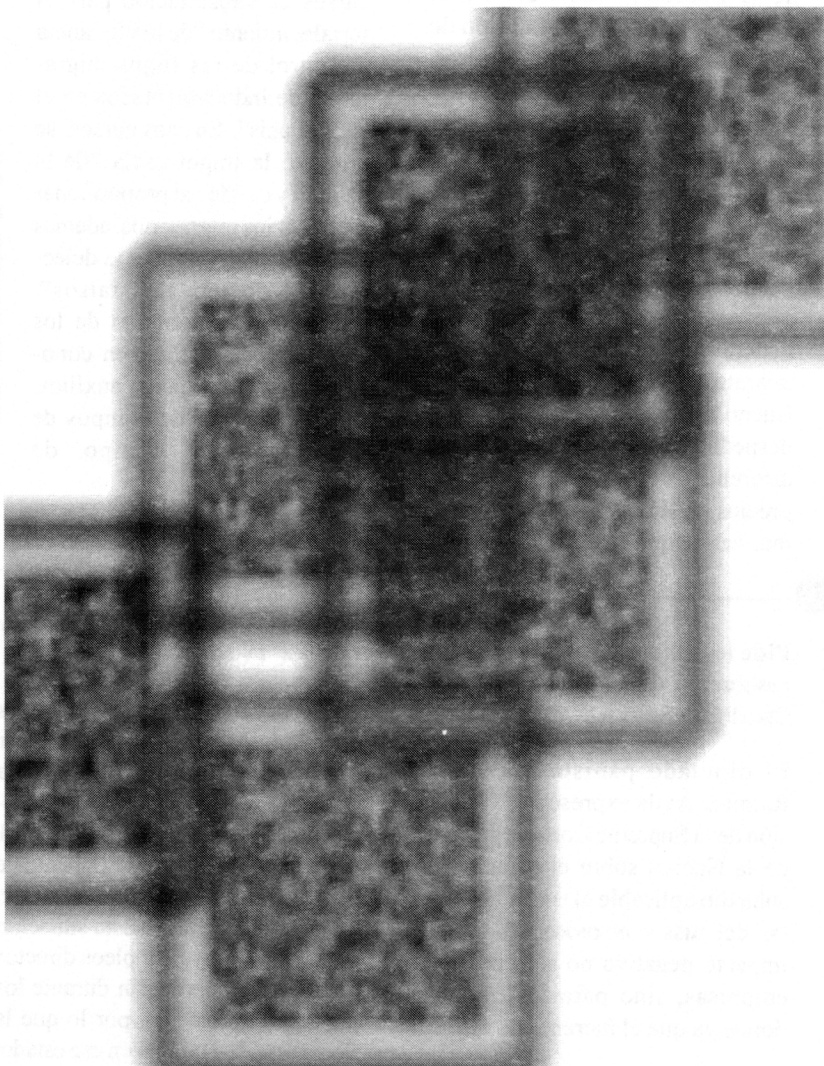
El Coordinador de Políticas Públicas de la Presidencia de la República, Eduardo Sojo, y el Secretario del

Trabajo y Previsión Social, Carlos Abascal Carranza, dieron a conocer la puesta en marcha del Programa para Fortalecer la Economía y la Inclusión Social, el cual según los funcionarios no es un programa emergente, “sino una respuesta a la crisis mundial tras los ataques terroristas a EU”. Este programa tiene cinco puntos sustantivos, que son: la modificación del ciclo del gasto del Presupuesto de Egresos 2002; continuidad de la disciplina fiscal y monetaria; reformas hacendarias, energéticas, laborales y de desarrollo rural “a fondo”; impulso al mercado interno y el fortalecimiento de las finanzas mediante la aprobación de la miscelánea fiscal, esto tiene el objetivo de “mejorar la

competitividad de los sectores productivos” y fortalecer las medidas de apoyo social anunciadas en mayo pasado.

Recibe a lo mucho 2 minisalarios 43% de la PEA SUSANA GONZÁLEZ G.

En un estudio realizado por Brígida García Guzmán, investigadora del Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano del Colegio de México, se dio a conocer que 32.20% de la PEA a nivel nacional no recibe prestaciones, y 52.05% de ésta obtiene 2 salarios mínimos o menos. En cuanto a los salarios, la investigadora afirma que según el XXI Censo General de Población y Vivienda de 2000, la PEA del DF,



Aguascalientes, Jalisco, Querétaro, Baja California Sur y Quintana Roo percibe los mejores salarios, mientras que los estados de Hidalgo, Puebla, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Veracruz y Yucatán tienen los más bajos ingresos, por lo que Brígida García expresó que “las diferencias existentes...revelan la desigualdad en oportunidades económicas que prevalecen en el país”.

6

Hasta los obreros cesados aprecian la baja de la inflación, afirma subsecretario de Economía

HUMBERTO ORTIZ MORENO

Juan Bueno Torio, Subsecretario para la Pequeña y Mediana Industria de la Secretaría de Economía, expresó que no es una situación de alarma la pérdida de 100 mil empleos, el cierre de 3 mil plantas fabriles y la caída de 10% de las exportaciones en la industria del vestido. Ante las declaraciones del Vicepresidente de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido (CNIV), Salomón Presburger, de que esta situación pueda agravarse si el Gobierno Federal no pone en marcha un plan urgente de apoyo a esta rama, Juan Bueno reiteró que aún los obreros despedidos “sienten en su bolsa, a diferencia de otros años, que los precios no suben...y el crédito está más barato que en otras ocasiones”.

7

Pide legislador panista rectificar resolución de la Corte sobre ISR

CIRO PÉREZ SILVA

El diputado panista Francisco Ramírez Ávila expresó que la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre el cálculo del subsidio aplicable al ISR en las cuotas del IMSS e INFONAVIT “tiene un impacto negativo no sólo para las empresas, sino para los trabajadores, ya que el incremento real en

sueldos que podrán alcanzar lo tendrán que usar para el pago de más impuestos”, por lo que se manifestó por “eliminar el efecto negativo” mediante una disposición transitoria dentro de la Ley del Impuesto sobre la Renta, “a efecto de que los contribuyentes no incluyan, dentro del cálculo de la proporción mencionada, las cuotas patronales pagadas al IMSS y al INFONAVIT entre 1996 y 2001”.

Concluye curso para capacitar a personal del INM en la zona sur

461 trabajadores del Instituto Nacional de Migración en los estados de Chiapas, Oaxaca, Tabasco, Veracruz, Quintana Roo y Yucatán concluyeron los cursos de capacitación para el fortalecimiento “de la vigilancia y control de los flujos migratorios de indocumentados en el sur del país”. En esos cursos, se enfatizó la importancia “de la calidad y calidez al proporcionar los servicios migratorios, además de las habilidades para la detección de documentos falsos”. Además, los miembros de los grupos Beta adquirieron conocimientos en primeros auxilios, rescate, manejo de equipos de salvamento y equipo de radiocomunicación.

8

Desplome de 60% en el sector turístico yucateco

LUIS A. BOFFIL Y JORGE A. CORNEJO

La Asociación de Hoteles y Moteles del estado de Yucatán dio a conocer que la ocupación hotelera en la entidad se mantiene a 40% de su capacidad debido a los atentados del 11 de septiembre en EU. El Sindicato de la Industria Gastrohotelera del estado informó que debido a esta situación se perderán 10 mil empleos directos e indirectos en Yucatán durante los próximos dos meses, por lo que la Secretaría de Turismo en ese estado,

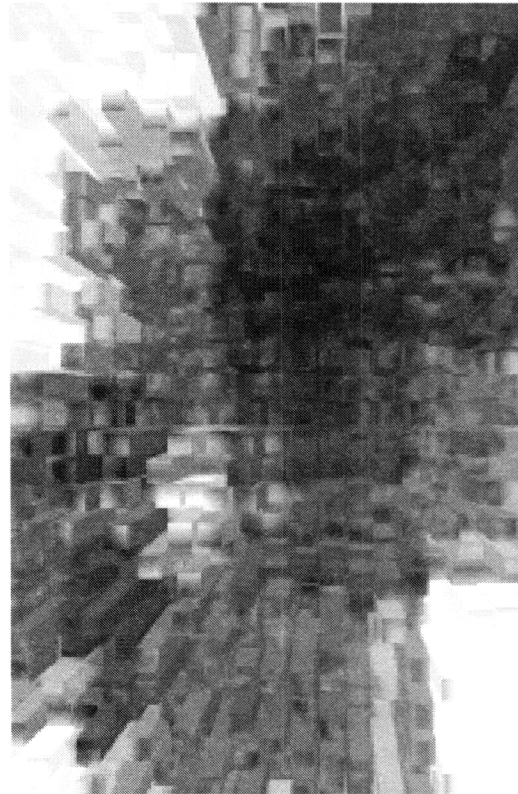
Carolina Cárdenas, dio a conocer que para incrementar la afluencia de turismo nacional e internacional, la dependencia desplegó varias promociones a través de internet y agencias publicitarias.

10

Aerolíneas triplicarán despedidos; sus acciones se desplomaron hasta 90%

PATRICIA MUÑOZ RÍOS Y AGENCIAS

Debido a la crisis por los atentados



en Estados Unidos, el valor de las acciones de las aerolíneas se desplomó hasta 90%, por lo que empresas como Swissair despedirán a 9 mil trabajadores, mientras que entre United Airlines, American Airlines y Boeing eliminarán 70 mil puestos de trabajo. Frente a esta situación, los directivos de la empresa Mexicana de Aviación informaron que están haciendo esfuerzos considerables para no afectar su plantilla laboral; sin embargo, estiman que no podrán frenar el congelamiento de las

inversiones y que será muy difícil desempañar la venta de CINTRA, ya que los inversionistas que se interesaban en comprarla “prefieren esperar para ver cómo se comporta el sector a corto plazo antes de tomar una decisión”.

Evitar el desempleo, el reto

ALFONSO GUTIÉRREZ

Claudio X. González, presidente del Consejo Coordinador Empresarial expresó en Monterrey que “los



empresarios y el gobierno de México enfrentan el reto de sortear con los menores costos posibles el desempleo y el cierre de empresas”, por lo que solicitó el apoyo del presidente Vicente Fox y del Banco de México para “que mantengan el control de las finanzas públicas y de las principales variables macroeconómicas como el tipo de cambio, las tasas de interés y la inflación” ante el menor dinamismo en la economía mundial.

Un millón de desocupados en 2001

DAVID ZÚÑIGA

Julio Alejandro Millán Costabile, director de Consultores Internacionales, dio a conocer que al término de 2001 se calcula una caída de entre 0.5 y 0.8% en la economía mexicana, lo que resultará en un millón de desempleados. Según Julio A. Millán, debido a la crisis económica mundial por los ataques terroristas del 11 de septiembre en Estados Unidos, la recuperación de la economía en México se retrasará hasta finales de 2002, por lo que propuso “eliminar temporalmente el impuesto sobre nóminas, otorgar bonos a las empresas que conserven a sus empleados y/o hagan contrataciones... y apoyar a empresas mexicanas con compras de gobierno”.

La fuerza del trabajo, principal mercancía de exportación del país, asegura especialista

KARINA AVILÉS

Raúl Delgado Wise, especialista en asuntos migratorios en el estado de Zacatecas dio a conocer que “el ingreso neto de las divisas por la venta directa e indirecta de la fuerza de trabajo ascendió en el año 2000 a 24 mil 331.1 millones de dólares, situándola claramente como la principal mercancía de exportación del país”, según Raúl Delgado, esto refleja “la absoluta incapacidad estructural del aparato productivo nacional para generar empleo”. En cuanto a los patrones migratorios, el especialista afirmó que en las regiones de alta migración de Zacatecas, “la edad promedio al migrar se redujo más de 12 años, al pasar de 32 a 19.7 años entre 1992 y 2000” y que el flujo migratorio en la entidad equivale a una pérdida poblacional de 26 mil 159 personas anualmente.

Acuerdan piñeros y autoridades un programa integral de recuperación

MATILDE PÉREZ U.

Tres mil piñeros que planeaban realizar un plantón en la Secretaría

de Agricultura aceptaron el Programa Integral Emergente de Recuperación que incluye empleo temporal, aplicación del plan de capacitación agropecuaria y entrega de insumos y créditos a la cosecha. Rangel Espinoza, Coordinador del Frente Nacional para la Defensa del Campo Mexicano expresó que la puesta en marcha de este programa y el retorno de los piñeros a su tierra no significa la solución a los problemas, sino que mantendrán “la lucha activa” y reiteró la intención de los piñeros de mantener ocupado el puerto de Veracruz para “impedir el ingreso de piña, granos y otros productos agrícolas de contrabando”.

11

El Nobel de Economía, por estudios de mercados con información asimétrica

AGENCIAS

Estocolmo. George Akerlof, Michael Spence y Joseph Stiglitz fueron los ganadores del premio Nobel de Economía 2001 por su análisis sobre los mercados con información asimétrica, el Banco de Suecia en Estocolmo informó que dichos estudios constituyen el núcleo de la moderna Teoría de la Economía de la Información. El estudio fue realizado en la década de los setenta, abrió la vía a numerosas aplicaciones, desde el análisis de los mercados agrícolas tradicionales hasta los mercados financieros contemporáneos.

15

Ofrece Gálvez, empleos temporales y créditos a labriegos radicados en

EU CAROLINA GÓMEZ MENA

La titular de la oficina para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Xóchitl Gálvez, informó que esta instancia ofreció empleos temporales y créditos a través del Programa de Fondos Regionales a organizaciones de jornaleros indígenas

avercinados en Estados Unidos, a fin de que cuenten con recursos para sostener a sus familias si desean regresar al país.

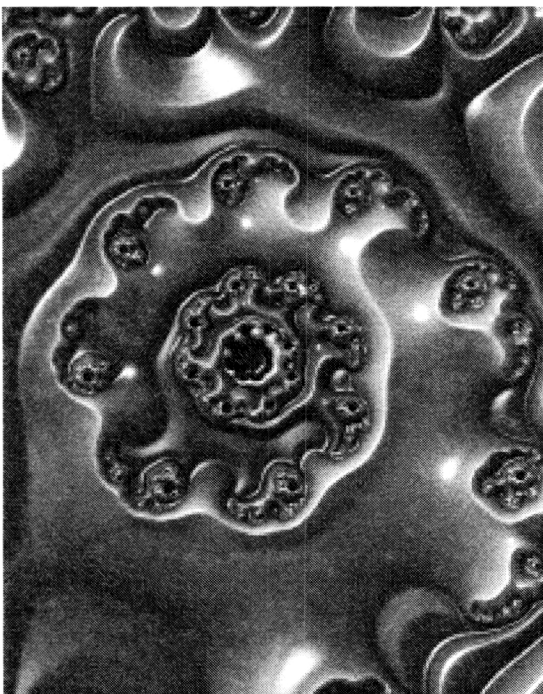
Se perdieron 250 mil empleos en maquiladoras REUTERS

Los ataques del 11 de septiembre en Estados Unidos desplomaron las ventas del sector ensamblador de capital extranjero que ya enfrentaba una difícil situación por la caída del consumo. Según el profesor de economía de la Universidad de El Paso Texas, Tom Fullerton, "el empleo total ha caído y no se espera que las condiciones mejoren" porque los estadounidenses están guardando sus sueldos en lugar de gastar. Comentó que las maquiladoras más golpeadas son las que producen equipo electrónico, las de la industria del transporte y también para los electrodomésticos.

16

Moderación, demanda Abascal a trabajadores y empresarios ELIZABETH VELASCO C.

El Secretario del Trabajo y Previsión Social, Carlos Abascal Carranza, ante



los momentos difíciles que vive el país demandó a los empresarios moderar sus ganancias y a los trabajadores sus peticiones de incremento salarial. Según el Secretario, por tercera ocasión en este año se ha obtenido una recuperación "real" de tres puntos porcentuales. No obstante, aceptó: "Esa recuperación es todavía insuficiente por encima de la inflación, pero si mantenemos vigente el esquema, pronto habremos logrado una recuperación satisfactoria".

17

Anuncia Mirón Lince acciones para dar impulso a cooperativas ELIA BALTASAR

Benito Mirón Lince, Subsecretario del Trabajo del Distrito Federal, informó que dicha Subsecretaría impulsará y fortalecerá el empleo social a través de la promoción y apoyo a las cooperativas instaladas en la Ciudad de México. Anunció que el próximo mes se iniciará una gira de representantes de cooperativas por las delegaciones para explicar su funcionamiento, presentación de productos y explicación del papel que pueden desempeñar estas organizaciones laborales en el desarrollo económico de la ciudad.

Senadores ofrecen a jubilados aprobar reformas a la ley del IMSS este periodo ANDREA BECERRIL

Senadores de todos los partidos se comprometieron ayer a aprobar en este periodo de sesiones la reforma a la Ley del Seguro Social para que las pensiones de los trabajadores en retiro se equiparen a 1.3 salarios mínimos y los ingresos para las viudas se eleven 100 por ciento. El priísta Miguel Ángel Quintero entregó a los

jubilados una copia de otra iniciativa de reforma al IMSS, esta última presentada por el Ejecutivo Federal proponiendo otorgar autonomía financiera al instituto.

18

Creación de Tribunal de Justicia Administrativa, uno de los acuerdos hacia la reforma política GABRIELA ROMERO SÁNCHEZ

Entre los acuerdos a los que han llegado los representantes de los Gobiernos Federal y Capitalino, los coordinadores parlamentarios y los dirigentes del PRI, PAN y PRD, como parte de la reforma política del Distrito Federal está que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo desaparezca y en su lugar sea creado el Tribunal de Justicia Administrativa, éste será responsable de dirimir las controversias que pudieran surgir entre las delegaciones y dependencias u órganos administrativos.

30

Prevé la OIT "otra década perdida" para Latinoamérica, por la recesión económica KYRA NÚÑEZ

El Director General de la Organización Internacional del Trabajo, Juan Somavia, señaló que los riesgos son reales: violencia e inestabilidad política y social. La crisis de empleo, prevista a principios de año y agravada por los ataques en Estados Unidos, representa para América Latina "otra década perdida", y las estadísticas de desempleo llegarán a 10%, cifra similar a la registrada al inicio de los años noventa. América Latina iniciará 2002 con una tasa de desempleo de 9.5 por ciento.

31

Presentan programa emergente para hacer frente a la recesión ELIA BALTASAR

El secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Distrito

Federal, Alejandro Encinas, aseguró ayer durante la presentación del Programa Emergente para la Reactivación Económica en el Distrito Federal que la mayor parte de las obras públicas y de inversión privada arrancarán en noviembre, por lo que habrá un impacto inmediato en la actividad económica y en la generación de empleos. Significará la creación de aproximadamente 300 mil empleos directos e indirectos, con la puesta en marcha de 51 proyectos productivos públicos y privados.

A consulta, iniciativas en torno al IMSS: Senado ANDREA BECERRIL

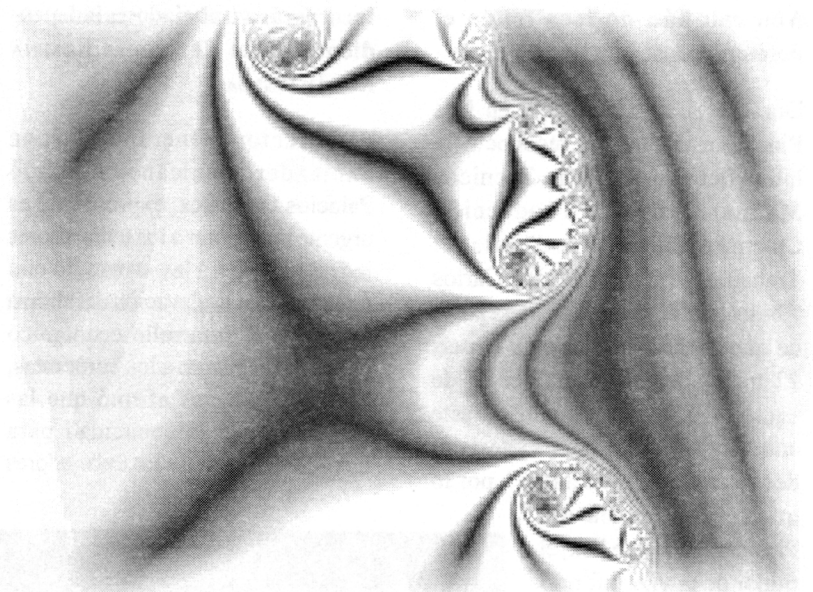
A raíz de la gran preocupación que ha provocado en el Senado la pretensión del Gobierno Federal y del Partido Acción Nacional por las iniciativas encaminadas a la privatización del IMSS, la Comisión de Salud de esa cámara determinó hacer amplia consulta entre los representantes de los sectores obrero y empresarial y especialistas del tema de seguridad social y llamar a comparecer al Director de dicho Instituto.

El Universal

01

Aplicará NAFIN programa de capacitación para PYMES ADRIANA OJEDA

Mauricio Delarbre, Director General del Modelo de Diagnóstico Integral NAFIN de Tercera Generación, dio a conocer que se pondrá en marcha un Programa de Diagnóstico Empresarial. Éste permitirá definir las áreas de oportunidad y ubicar también las fugas de dinero de las pequeñas y medianas empresas, principalmente en el sector manufacturero y de servicios. El curso de capacitación será subsidiado por la STPS en 75% mediante CIMO y podrán participar



160 empresas que deseen implantar el Plan de Dirección Estratégica para su empresa.

2

Sin pensión, 3.5 millones de ancianos: el CONAPO JORGE TEHERÁN

Rodolfo Tuirán, titular del Consejo Nacional de Población (CONAPO), dio a conocer que en el país existen 3.5 millones de ancianos que no cuentan con pensión o jubilación alguna. Durante el foro “Envejecimiento demográfico”, Rodolfo Tuirán informó que para el año 2020 habrá 11 millones de adultos mayores en México; 25 millones para el 2040 y 32.5 millones para el año 2050, por lo que mencionó que “es necesario impulsar la prevención de la vejez achacosa”.

Descarta Abascal un plan emergente FABIOLA GUARNEROS Y JOSÉ KEMITH

El Secretario del Trabajo y Previsión Social, Carlos Abascal Carranza, “descartó [...] que México necesite un plan de emergencia económica, pues es suficiente con que organismos y dependencias del gobierno federal cumplan con las medidas

eficientes, austeras y de transparencia en la administración del gasto público”. Vicente Fox coincidió con el titular de la STPS al pedir a los empresarios y a la sociedad “un aguante temporal”. Por su parte, el Coordinador de Políticas Públicas de la Presidencia, Eduardo Sojo, dijo a conocer la puesta en marcha de un plan emergente que apoye principalmente la inversión, el programa Progresá, el programa Marcha hacia el Sur y el impulso a la micro y pequeña empresa.

3

Desconoce el TFCYA a Rojo Guerrero CARLOS VELASCO

Después de detectar varias irregularidades en el proceso electoral, el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje retiró la toma de nota a Alfonso Rojo Guerrero como Presidente Colegiado del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del DF. La coalición opositora que impugnó la elección interna del sindicato mencionado participará en el nuevo proceso electoral solicitado por 27 de los 39 secretarios generales del SUTGDF durante un congreso general extraordinario.

Abascal: aún no toca fondo el desempleo

JOSÉ LUIS RUIZ

Durante el acto realizado en Los Pinos, en el que "se reconoció la labor del Sindicato de Técnicos Manuales de la Producción Cinematográfica", el Secretario del Trabajo y Previsión Social, Carlos Abascal Carranza, afirmó que a pesar de que se dieron de baja en el IMSS 22 trabajadores menos, del 15 de agosto al 15 de septiembre de este año "no hay que cantar victoria ni decir que ya se tocó fondo", por lo que, en presencia del Presidente Vicente Fox, el titular de la STPS informó que "se dará seguimiento al Programa para el Fortalecimiento de la Economía y la Inclusión Social".

4

Habrán nuevo líder en SUTGDF, dicen

DAVID CANO Y CARLOS VELASCO

Después del retiro de nota a Alfonso Rojo Guerrero, los delegados sindicales miembros del SUTGDF esperan información de Joel Ayala Almeida, dirigente de la FSTSE, para celebrar un congreso extraordinario en el que se elegirá al próximo secretario general del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno Federal. Emilio Fernández

Allende y José Medel Ibarra coincidieron en que la inconformidad interpuesta ante el TFCYA se debió a que en el proceso de elección en el que resultó reelecto Alfonso Rojo Guerrero existieron irregularidades, como la asistencia de personas que no eran delegados sindicales, quienes votaron por Alfonso Rojo, entre otras.

Incorporar a trabajadores independientes, reto de AFORES

ROMINA ROMÁN PINEDA

El Director General de AFORE Santander Mexicano, Marcelo Palacios González, expresó que es urgente incorporar a los trabajadores independientes a las AFORES, lo que redundaría en la elevación del ahorro interno y el desarrollo económico del país. En cuanto a los burócratas, Marcelo Palacios afirmó que las AFORES tienen la capacidad para incorporar también a los trabajadores

la Ley del Seguro Social, en la que se propone un incremento a partir del 1° de enero de 2002 de 15% a las pensiones más bajas de los derechohabientes, y de 100% a las pensiones de viudez inferiores a dos salarios mínimos, a fin de actualizarlas de acuerdo con el Índice de Precios al Consumidor. En la iniciativa se sugiere crear un nuevo capítulo en la Ley del IMSS, "en el que se da plena autonomía de gestión al organismo, para que recaude y administre las contribuciones, además de que diseñe su presupuesto, gasto y contabilidad de los recursos que obtenga".

8

Amaga STUNAM con huelga: insiste en 40 por ciento

RUTH RODRÍGUEZ

Pablo Gómez, Secretario de Análisis y Estudios del STUNAM, hizo un llamado a trabajadores administrativos y académicos para estallar la huelga en caso de no obtener un 40% de aumento salarial para el 1° de noviembre. Pablo Gómez denunció también la contratación de más personal de confianza, lo que viola el contrato colectivo de trabajo al no aumentar la plantilla de personal de base. Entre las acciones que realizarán los agremiados al STUNAM están una marcha a Los Pinos, una concentración en la Cámara de

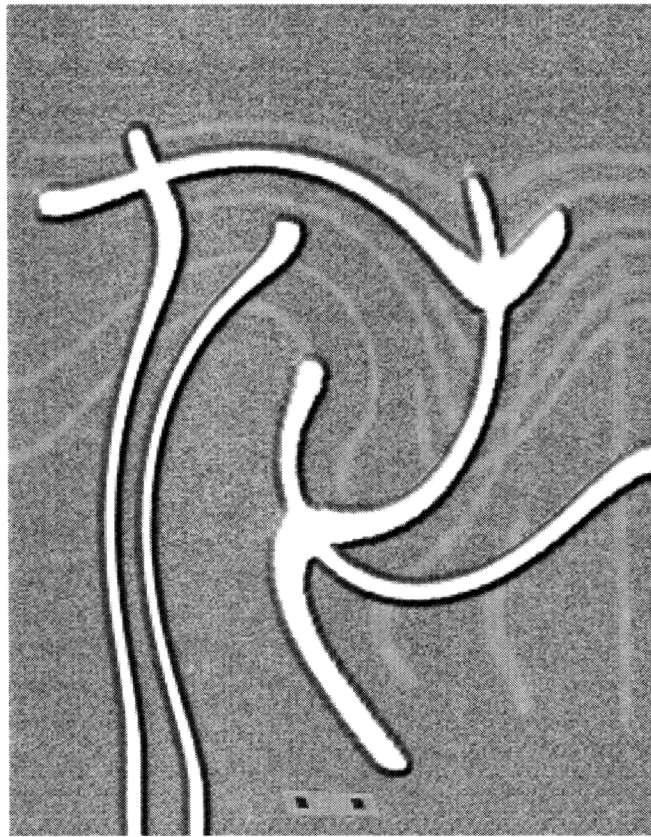
Diputados y un mitin en la torre de Rectoría.

9

Faltan 9 mil MDP en fondo de pensiones del ISSSTE

JORGE TEHERÁN Y ALEJANDRO DE LARREA

En un documento elaborado por el diputado priísta Samuel Aguilar Solís se dio a conocer el déficit en el



que cotizan al ISSSTE, lo que evitaría "serias presiones fiscales para el gobierno federal".

5

Pide vfo reformar la Ley del IMSS

FABIOLA GUARNEROS SAAVEDRA

El Presidente Vicente Fox envió al Senado una iniciativa para modificar

fondo de pensiones del ISSSTE, que asciende a 9,214 millones de pesos. El fondo médico, el fondo de vivienda, el de préstamos personales y prestaciones sociales, no satisfacen las necesidades de los trabajadores. Aunque en años anteriores se contuvo el déficit con las reservas actuariales y transferencias de recursos fiscales realizadas por la Secretaría de Hacienda, actualmente existe un techo presupuestal anual para evitar "el riesgo de una descapitalización", por lo que Samuel Aguilar considera urgente un incremento significativo al Presupuesto de Egresos del ISSSTE.

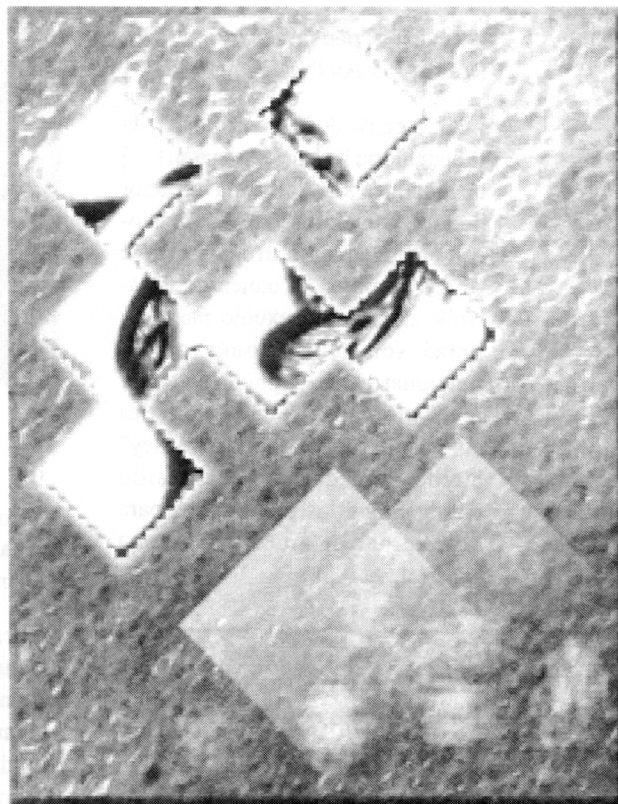
10

Sólo logran 30 por ciento de colocación las ferias del empleo: Álvarez DAVID CANO

Durante la Expo "Trabajo, Empresa y Comercio", Alejandro Álvarez Amieva, Subdirector de Desarrollo Económico de la Delegación Benito Juárez, afirmó que la colocación de sólo 30% de aspirantes en las ferias de empleo se debe "a que no se cumplen con todas las expectativas de los solicitantes y de las propias empresas" y al impacto de la crisis en la Ciudad de México. Alejandro Álvarez y Antonio Carranzas Espinosa, Jefe de la Unidad de Análisis de Información, coincidieron en que la crisis por la que atraviesa el país ha afectado a muchas empresas en la Ciudad de México, lo que se refleja en el número de éstas que aceptaron participar en el evento, que fue de 110 empresas 1,300 convocadas.

Calculan 250 mil empleos menos al cierre del año LILIA GONZÁLEZ

El presidente de Consultores Internacionales, Julio A. Millán, afirmó que debido al entorno de incertidumbre económica, una de las preocupaciones para los próximos 2 años será el desempleo, se estima que se perderán más de 10 millones de fuentes laborales en el mundo, incluido México. En conferencia de prensa estimó que la recuperación económica se podrá esperar hasta el último trimestre de 2002, ya que los sucesos del 11 de septiembre agudizaron la crisis económica.



11

Capacitarán a estudiantes de secundaria como obreros ALEJANDRA MAYORGA

La delegación Miguel Hidalgo abrirá el primer Faro del Saber en el que se capacitará a estudiantes de secundaria para trabajar como obreros calificados en fábricas o zonas industriales de la ciudad. Las

autoridades de dicha delegación ya lograron convenios con algunas secundarias de la zona para que los estudiantes tomen sus clases de taller; laboratorio de cómputo multitecnológico del Faro del Saber.

12

Peligran pensiones del IMSS, advierten CARLOS VELASCO

El secretario de prensa de Corriente Nacional Proyecto XXI del Sindicato Nacional de Trabajadores del IMSS, Osvaldo Juárez Ortega, denunció que el Régimen de Jubilaciones y Pensiones en el Seguro Social podría desaparecer bajo el argumento de una presunta descapitalización y los aproximadamente 400 mil jubilados ya no recibirían su pensión.

Rechazan empresarios otorgar un incremento salarial de 10 por ciento LILIA GONZÁLEZ

Pedro Salcedo, Presidente de la Asociación Latinoamericana de Micros, Pequeños y Medianos Empresarios, reconoció que la demanda de aumento salarial de 40% solicitada por diversas agrupaciones sindicales es justa, debido al desgaste que ha sufrido el poder adquisitivo durante los últimos años, pero aceptó que sólo se puede otorgar un 10% de incremento al salario de los trabajadores, ya que si éste fuera mayor "afectaría la productividad de las empresas, con riesgo de que la medida sea contraproducente, al provocar que algunas compañías tengan que adoptar ajustes en su planta laboral". El dirigente de esa asociación expresó la urgencia de "que el gobierno federal emprenda acciones concretas, como una reactivación del mercado interno".

15

Crean mineros nuevo sindicato

RAFAEL RIVERA MILLÁN

Más de 350 trabajadores miembros de la sección 271 del Sindicato Minero Nacional formaron un nuevo sindicato industrial del ramo, con el fin de que éste luche por sus asuntos laborales, ya que, según los trabajadores, el líder del CEN del Sindicato Minero Nacional, Napoleón Gómez Urrutia, ha “archivado sus emplazamientos a huelga por revisión salarial y contractual [...] lo que ha evitado obtener incremento salarial alguno”. Los trabajadores denunciaron también que este líder fue nombrado ilegalmente.

19

Descalifica Abascal cifras de desempleo

DIANA ANABELL MENDOZA

Durante la 12 Reunión Interamericana de Ministros Laborales realizada en Ottawa, Canadá, el Secretario del Trabajo y Previsión Social, Carlos Abascal Carranza, “reconoció que la economía mexicana enfrentará una presión *muy fuerte*, sin embargo, ante los 900 mil empleos perdidos que algunas cúpulas empresariales han dado a conocer, Carlos Abascal afirmó que “echar cifras alegres es muy peligroso. La Secretaría del Trabajo no ha dado ninguna cifra [de desempleo] para este año ni para el próximo porque carecen de base científica que las respalde”. El titular de la STPS expresó que “para contener el efecto negativo en el empleo se propondrá al Congreso mexicano ejercer en la primera mitad del año fiscal venidero, el presupuesto para obras e infraestructura y vivienda intensivas en mano de obra”.

22

Bajan 40 por ciento las remesas de

EU ADRIANA OJEDA

Gerardo Córdova Zavala, tesorero

de la Asociación Nacional de Centros Cambiarios (ANCEC), reconoció que debido a los ataques terroristas del 11 de septiembre pasado, las operaciones cambiarias en México disminuyeron de 30 a 40%. El envío de remesas a nuestro país ha disminuido debido a las restricciones en las fronteras y las oficinas de correos, así como el temor en éstas al ántrax. “No obstante, Córdova Zavala aseguró que en México no existen elementos que hagan sospechar que se pudieran realizar operaciones relacionadas con terroristas”.

A revisión, pensiones irregulares

ROMINA ROMÁN PINEDA

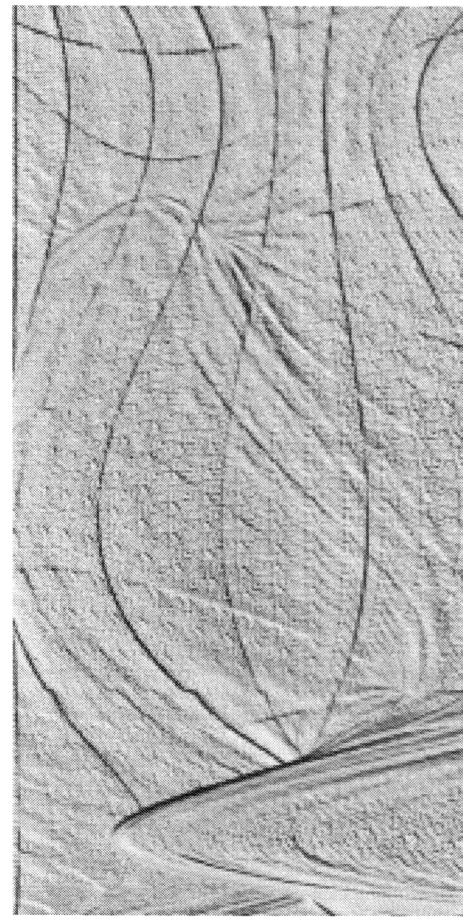
La Secretaría de la Contraloría y la Procuraduría Fiscal “entregarán [...] un dictamen a la Auditoría Superior de la Federación sobre las pensiones presuntamente irregulares que se otorgaron en la banca de desarrollo durante el sexenio pasado”. Éstas son jubilaciones de 23 funcionarios de segundo y tercer nivel otorgadas “sin cumplir las condiciones establecidas por la ley” cuyos expedientes han sido entregados a las autoridades para determinar si ameritan alguna sanción.

24

Falla Corte contra ISR en cuotas del IMSS e INFONAVIT

FRANCISCO GÓMEZ Y ROMINA ROMÁN

La Suprema Corte de Justicia “falló contra la aplicación del ISR en las cuotas del IMSS e INFONAVIT” de una empresa exportadora de sal. A fin de que pueda aplicarse este fallo de manera general es necesario presentar cuatro amparos más por el mismo motivo para sentar jurisprudencia. De acuerdo con el ministro Guillermo Ortiz Mayagoitia, “se establecen las bases para evitar que se cometan abusos en el cálculo del ISR a cargo de los trabajadores”.

**Crearán plan emergente de empleo para migrantes**

ALEJANDRA MARTÍNEZ

“Para incentivar a las micro, pequeñas y medianas empresas y además apoyar a quienes carecen de un empleo”, el Gobierno del DF pondrá en marcha un programa emergente orientado a los migrantes que regresaron a México después del 11 de septiembre de este año y que no tienen trabajo. Este programa consiste en incentivar a las micro, pequeñas y medianas empresas que aumenten su planta laboral y capacidad instalada al contratar a migrantes. Entre los incentivos están “la disminución del pago de predial, ISR, 2% de nóminas, adquisición de inmuebles, entre otras”.



25

Pide IP a Hacienda evitar litigios en torno del ISR LILIA GONZÁLEZ Y DERMITH ZAPATA

Después del fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación contra la Ley del ISR, “el sector privado solicitó a la SHCP evitar litigios innecesarios”. Ante ello, el Secretario del Trabajo y Previsión Social, Carlos Abascal Carranza, “avaló la resolución de la Suprema Corte de Justicia para exentar de pago del ISR las cuotas del INFONAVIT y del IMSS”, expresó que “es un fallo positivo [...] queda abierta la vía para los empresarios para usar el mismo camino utilizando esa tesis, que no es todavía jurisprudencia, esta tesis de la Corte para dejar de una vez por todas resuelto este problema”.

Defiende Levy reformas a la Ley del IMSS FABIOLA GUARNEROS SAAVEDRA

Ante los grupos parlamentarios Santiago Levy, director del IMSS, inició cabildeo “para buscar consensos y lograr la aprobación [...] de la iniciativa del presidente Vicente Fox” de reforma a la Ley del Seguro Social, la cual no implica, según el director del organismo, “una verdadera reforma estructural”. Santiago Levy afirmó “que el Ejecutivo no conoce formalmente la propuesta alterna que la bancada del PAN presentó ayer ante el pleno del Senado de la República” y solicitó “analizar la iniciativa de gobierno para discutirla y hacer las modificaciones necesarias”.

26

Nuevo régimen de inversión con ahorros de trabajadores CARLOS VELASCO

Acordaron el Congreso del Trabajo, el secretario de Hacienda y la Consar, aplicar un nuevo régimen de inversión con los recursos ahorrados de los trabajadores para apoyar la producción nacional, generar nuevos empleos, impulsar a la construcción de vivienda de interés social y promover los programas de infraestructura y desarrollo regional. El acuerdo, según informó Abelardo Carrillo Zavala, representante del sector obrero se tomó el pasado 18 de octubre.

29

Eligen nuevo líder en el sindicato del GDF DAVID CANO

Se llevó a cabo ayer el primer Congreso General Extraordinario del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, con apoyo de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, y se eligió a un nuevo Comité Ejecutivo, encabezado por

José Medel Ibarra. El nuevo presidente del comité anunció modificaciones a los estatutos y la recuperación de prestaciones a los trabajadores y la exigencia al respeto de las condiciones generales de trabajo.

México, sin dinero para plan contra crisis: STPS JORGE OCTAVIO OCHOA Y CARLOS VELASCO

Entrevistado en el marco de la presentación del Programa Especial de Ciencia y Tecnología, el Secretario del Trabajo y Previsión Social, Carlos Abascal Carranza, aclaró que la cifra de empleos perdidos hasta septiembre pasado es de 220 mil personas y no se tiene considerado programa alguno de incentivos fiscales para apoyar la generación de empleos porque no hay recursos para ello. Con respecto a las reformas a la ley laboral manifestó que las negociaciones “van caminando sin gran velocidad” y sin “fecha fatal alguna”.

Indicadores básicos*

I. Empleo

Trabajadores asegurados permanentes y eventuales registrados en el IMSS

En octubre de 2001, el IMSS registró un total de 12,526,289 asegurados permanentes y eventuales. Entre los meses de enero a octubre se observa una reducción acumulada de 82,458 asegurados totales.

Trabajadores asegurados permanentes y eventuales registrados en el IMSS¹
enero-octubre/01

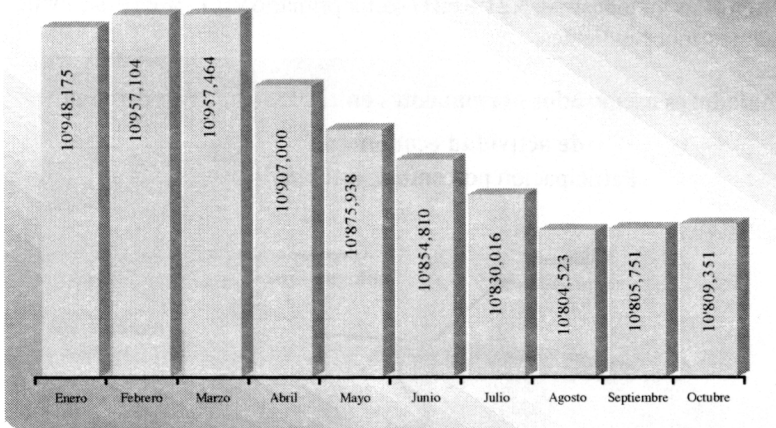
Mes	Permanentes				
	2000	Variación mensual	2001	Variación mensual	Variación anual 2001
Enero	10'585.130	-0.41	10'948.175	-0.71	3.43
Febrero	10'683.836	0.93	10'957.104	0.08	2.56
Marzo	10'768.023	0.79	10'957.464	0.003	1.76
Abril	10'801.390	0.31	10'907.000	-0.46	0.98
Mayo	10'841.306	0.37	10'875.938	-0.28	0.32
Junio	10'918.752	0.71	10'854.810	-0.19	-0.59
Julio	10'964.197	0.42	10'830.016	-0.23	-1.22
Agosto	11,005,605	0.38	10,804,523	-0.24	-1.83
Septiembre	11,063,325	0.52	10,805,751	0.01	-2.33
Octubre	11,131,979	0.62	10,809,351	0.03	-2.90
Prom. Acumulado	10,876,354	0.46	10,875,013	-0.20	-0.01

Mes	Eventuales				
	2000	Variación mensual	2001	Variación mensual	Variación anual 2001
Enero	1'598.193	1.25	1'660.572	-2.67	3.90
Febrero	1'612.664	0.91	1'667.798	0.44	3.42
Marzo	1'652.661	2.48	1'671.167	0.20	1.12
Abril	1'653.285	0.04	1'660.764	-0.62	0.45
Mayo	1'652.654	-0.04	1'693.672	1.98	2.48
Junio	1'687.024	2.08	1'684.674	-0.53	-0.14
Julio	1'701.765	0.87	1'677.579	-0.42	-1.42
Agosto	1,730,369	1.68	1,694,587	1.01	-2.07
Septiembre	1,750,667	1.17	1,692,901	-0.10	-3.30
Octubre	1,781,913	1.78	1,716,938	1.42	-3.65
Prom. Acumulado	1,682,120	1.22	1,682,065	0.07	-0.003

¹ Excluye los grupos de seguro facultativo, estudiantes y continuación voluntaria.
Fuente: Informe Mensual de la Población Derechohabiente, IMSS.

* Los indicadores están basados en la información disponible al 3 de diciembre, 2001.

Trabajadores asegurados permanentes registrados en el IMSS¹ enero-octubre /2001



¹ Excluye los grupos de seguro facultativo, estudiantes y continuación voluntaria. Cifras preliminares.
Fuente: Informe Mensual de la Población Derechohabiente, IMSS.

Trabajadores registrados en el IMSS^P

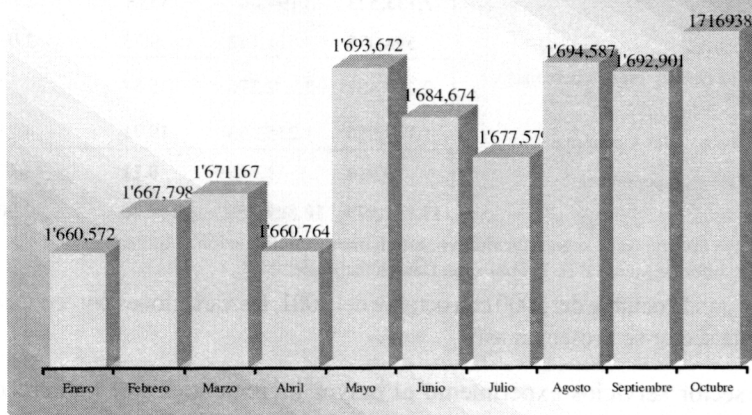
Mes	Eventuales y permanentes
Enero	12'608,747
Febrero	12'624,902
Marzo	12'628,631
Abril	12'567,764
Mayo	12'569,610
Junio	12'539,484
Julio	12'507,595
Agosto	12'499,110
Septiembre	12,498,652
Octubre	12,526,289
Dom. Acumulado	12,560,499

Cifras preliminares.

De este universo 10,809,351 corresponden al grupo de asegurados permanentes. Esta cifra es menor en 322,628 trabajadores a la alcanzada en el mismo periodo de 2000, equivalente a una variación porcentual anual de -2.90 por ciento.

El número de trabajadores eventuales registrados en el IMSS durante octubre de 2001, asciende a 1,716,938 asegurados. La variación anual de octubre de este año respecto a octubre de 2000, fue negativa en 3.65 cifra que representó 64,975 trabajadores menos.

Trabajadores asegurados eventuales registrados en el IMSS¹ enero-octubre 01



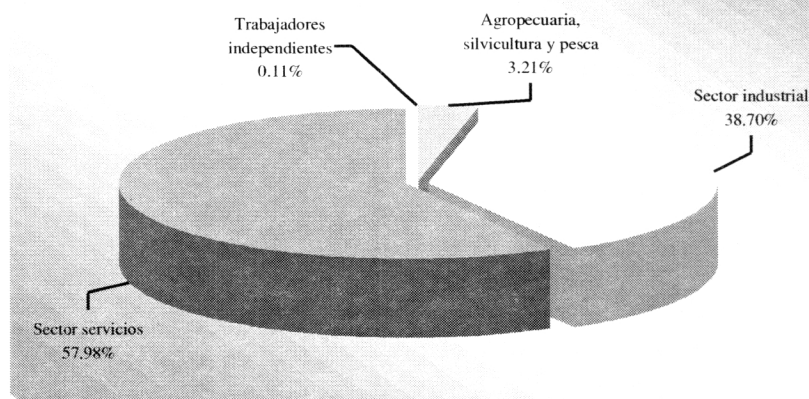
¹ Excluye los grupos de seguro facultativo, estudiantes y continuación voluntaria.
Fuente: Informe Mensual de la Población Derechohabiente, IMSS.

Asegurados permanentes en el IMSS por gran división de actividad económica

Los asegurados permanentes en el IMSS por actividad económica para octubre de 2001, tuvieron la siguiente distribución porcentual 57.98% en el sector servicios, 38.70% en el sector industrial, 3.21% en el sector primario y 0.11% en el sector de trabajadores independientes.

Trabajadores asegurados permanentes en el IMSS por gran división de actividad económica ^P

Participación porcentual, octubre /01



^P Cifras preliminares.

Fuente: Informe Mensual de la Población Derechohabiente, IMSS.

Asegurados permanentes por gran división de actividad económica registrados en el IMSS ¹

División de actividad económica	Octubre		Participación % octubre 2001	Variación anual
	2000	2001		
Agropecuaria, silvicultura, caza y pesca	359,040	346,959	3.21	-3.36
Sector industrial	4,628,034	4,183,306	38.70	-9.61
Industrias extractivas	60,453	61,006	1.46	0.91
Industrias de transformación	4,092,430	3,638,577	86.98	-11.09
Construcción	355,158	363,436	8.69	2.33
Ind. eléctrica y suministro de agua potable	119,993	120,287	2.88	0.25
Sector servicios	6,134,991	6,267,718	57.98	2.16
Comercio	2,133,523	2,194,047	35.01	2.84
Transportes y comunicaciones	598,975	611,142	9.75	2.03
Servicios para empresas, personas y hogar	2,223,407	2,227,276	35.54	0.17
Servicios sociales y comunales	1,179,086	1,235,253	19.71	4.76
Trabajadores independientes	9,914	11,368	0.11	14.67
Total	11,131,979	10,809,351	100.00	-2.90

¹ Excluye los grupos de seguro facultativo, estudiantes y continuación voluntaria.

Fuente: Informe Mensual de la Población Derechohabiente, IMSS.

Comparando octubre del 2000 con octubre del 2001, las variaciones porcentuales en cada sector se presentan así:

- El sector servicios experimentó el mayor incremento en el número de asegurados permanentes al registrar una variación anual del 2.16%, equivalente a 132,727 trabajadores.

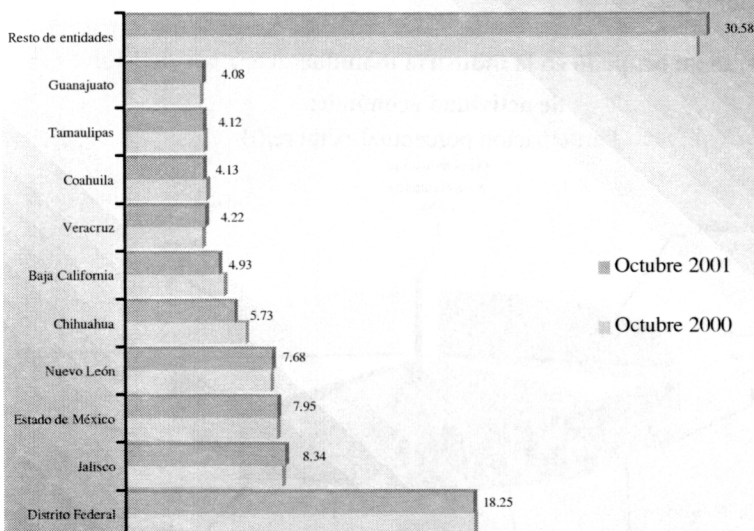
- El sector industrial presentó una baja de 9.61% que significa un descenso de 444,728 trabajadores asegurados.
- Para el caso del sector primario, se observa una baja de 3.36%, que corresponden a 12,081 asegurados permanentes menos.
- Los trabajadores independientes registraron una variación anual de 14.67%, que representa 1,454 trabajadores adicionales.

Asegurados permanentes en el IMSS por entidad federativa ¹

Entidad Federativa	2000	Participación %	2001	Participación %
	Octubre	Octubre 2000	Octubre	Octubre 2001
Total	11,131,979	100.00	10,809,351	100.00
Distrito Federal	2,037,459	18.30	1,972,414	18.25
Jalisco	909,817	8.17	901,430	8.34
Estado de México	880,459	7.91	859,546	7.95
Nuevo León	846,071	7.60	829,856	7.68
Chihuahua	701,648	6.30	618,880	5.73
Baja California	577,357	5.19	533,406	4.93
Veracruz	451,803	4.06	455,632	4.22
Coahuila	477,467	4.29	446,695	4.13
Tamaulipas	462,655	4.16	445,538	4.12
Guanajuato	441,562	3.97	440,618	4.08
Resto de entidades	3,345,681	30.05	3,305,336	30.58

¹ Excluye los grupos de seguro facultativo, estudiantes y continuación voluntaria.
Fuente: Informe Mensual de la Población Derechohabiente, IMSS.

Asegurados permanentes en el IMSS por entidad federativa ¹ Participación porcentual, octubre 00/01



¹ Excluye los grupos de seguro facultativo, estudiantes y continuación voluntaria.
Fuente: Informe Mensual de la Población Derechohabiente, IMSS.

Asegurados permanentes en el IMSS por entidad federativa

En octubre de 2001, las cinco entidades que captaron el mayor porcentaje de asegurados permanentes fueron: Distrito Federal (18.25%), Jalisco (8.34%), Estado de México (7.95%), Nuevo León (7.68%) y Chihuahua (5.73%).

Al comparar octubre de 2000 con octubre de 2001, se observa que las entidades referidas tuvieron disminuciones en el número de asegurados permanentes Distrito Federal (3.19%) Jalisco (0.92%), Estado de México (2.38%), Nuevo León (1.92%) y Chihuahua (11.80%) perdiendo entre éstas entidades 193,328 plazas.

Personal ocupado en la industria manufacturera por división de actividad económica¹

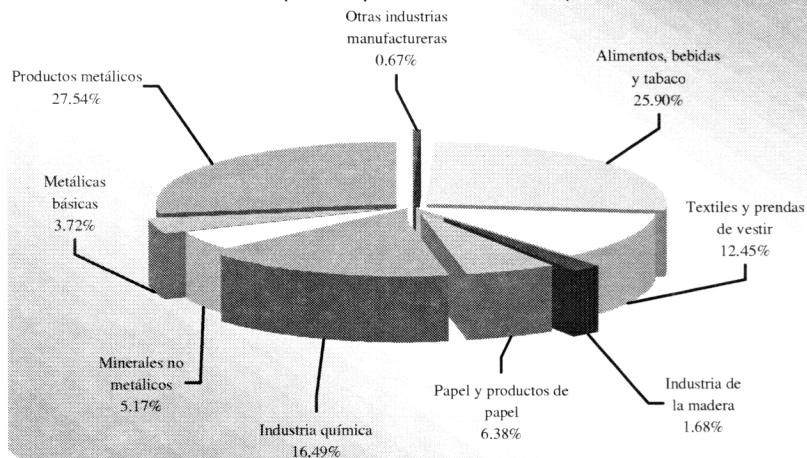
Rama	Octubre		Octubre /01	
	2000	2001	Participación %	Variación anual
Total	1,475,699	1,387,311	100.00	-5.99
Alimentos, bebidas y tabaco	360,220	359,338	25.90	-0.24
Textiles y prendas de vestir	194,591	172,715	12.45	-11.24
Industria de la madera	26,164	23,260	1.68	-11.10
Papel y productos de papel	90,034	88,482	6.38	-1.72
Industria química	241,069	228,706	16.49	-5.13
Minerales no metálicos	74,979	71,790	5.17	-4.25
Metálicas básicas	54,759	51,617	3.72	-5.74
Productos metálicos	423,999	382,064	27.54	-9.89
Otras industrias manufactureras	9,884	9,339	0.67	-5.51

¹: Corresponde a 205 clases de actividad. Cifras preliminares.
Fuente: Encuesta Industrial Mensual, INEGI.

En octubre de 2001, las ramas que captaron un mayor porcentaje de personal ocupado fueron la de Productos metálicos (27.54%) y la de Alimentos, bebidas y tabaco (25.90%), que en conjunto contribuyeron con más del 50 por ciento del personal ocupado en la Industria Manufacturera, sumando un total de 741,402 trabajadores.

Personal ocupado en la industria manufacturera por división de actividad económica¹

Participación porcentual-octubre/01



¹ Corresponde a 205 clases de actividad. Cifras preliminares.
Fuente: Encuesta Industrial Mensual, INEGI.

Personal ocupado en la industria maquiladora de exportación por posición en el trabajo ^P

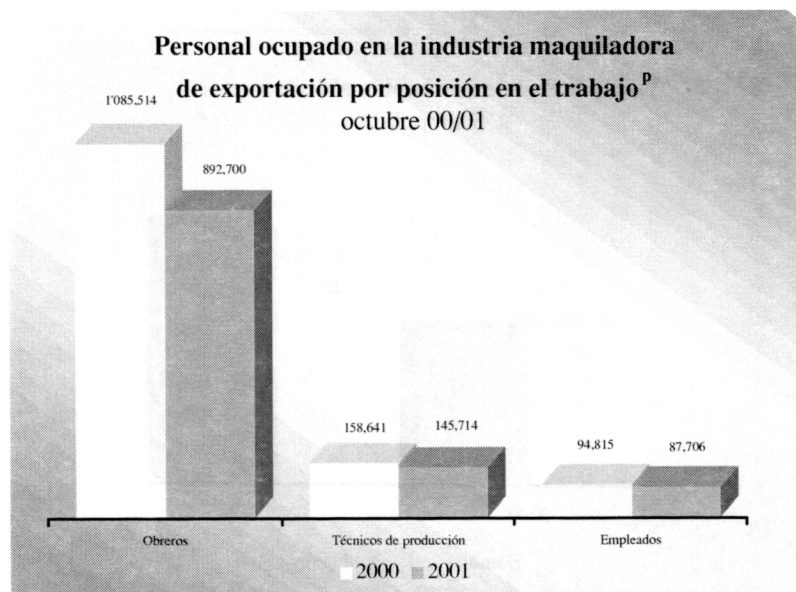
Posición	Octubre		Octubre/01	
	2000	2001	Participación %	Variación anual
Total	1,338,970	1,126,120	100.00	-15.90
Obreros	1,085,514	892,700	79.27	-17.76
Hombres	484,983	402,539	45.09	-17.00
Mujeres	600,531	490,161	54.91	-18.38
Técnicos de producción	158,641	145,714	12.94	-8.15
Empleados	94,815	87,706	7.79	-7.50

^P Cifras preliminares.

Fuente: Estadística de la Industria Maquiladora de Exportación, INEGI.

Para octubre de 2001, por posición en el trabajo, la distribución porcentual del personal ocupado en la industria maquiladora de exportación fue la siguiente:

- Los obreros integraron el 79.27% de la planta laboral de las maquiladoras, de ellos el 45.09% es personal masculino y el 54.91% es personal femenino.
- El 12.94% de los trabajadores se ubican en la posición de técnicos de producción y el 7.79% laboran como empleados.
- La variación anual de octubre de 2000 respecto a octubre de 2001, registró una tendencia negativa de 15.90% para el total del personal ocupado en la industria maquiladora de exportación.



^P Cifras preliminares.

Fuente: Estadística de la Industria Maquiladora de Exportación, INEGI.

II. Desempleo

Tasa general de desempleo abierto por sexo ^p

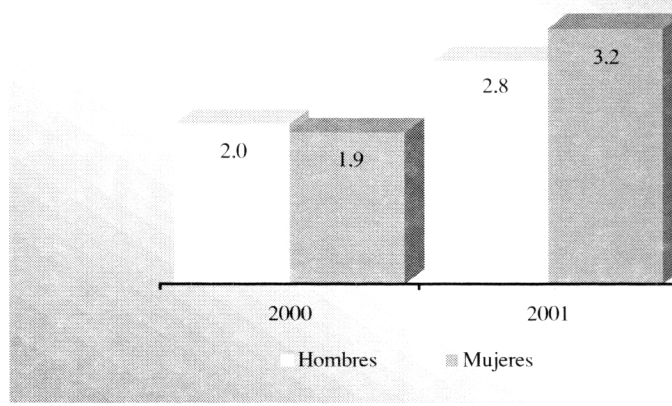
Tasa General	Octubre		Diferencia real octubre 00/01
	2000	2001	
Total	2.0	2.9	0.9
Hombres	2.0	2.8	0.8
Mujeres	1.9	3.2	1.3

^p Cifras preliminares.

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo Urbano, INEGI.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), en el mes de octubre de 2001, la Tasa General de Desempleo Abierto se situó en 2.9 por ciento. El desempleo observado para el sexo masculino muestra un incremento de 0.8 puntos porcentuales. Por su parte, la tasa de desempleo para el sexo femenino muestra un incremento de 1.3 puntos porcentuales ambos respecto a octubre de 2000.

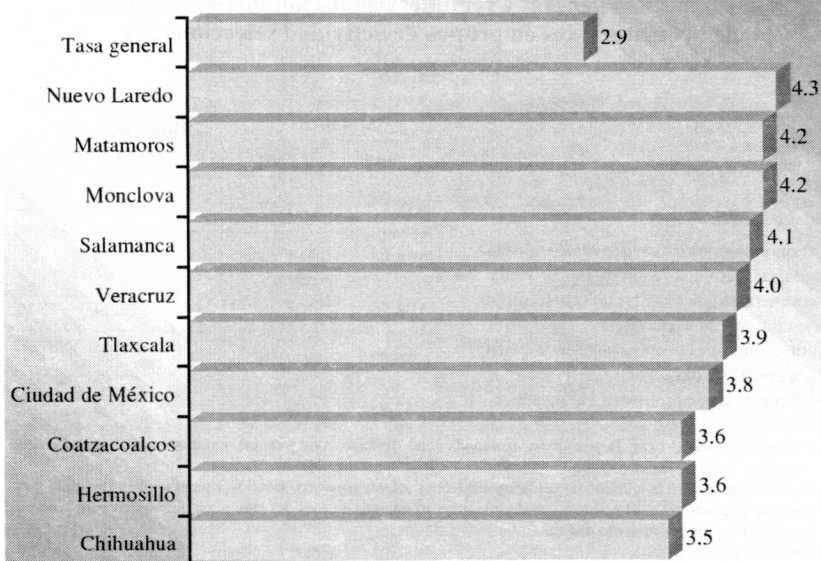
Tasa general de desempleo abierto por sexo^p
octubre 00/01



^p Cifras preliminares.

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo Urbano, INEGI.

**Tasa general de desempleo abierto por principales áreas urbanas ^P
octubre/01**



^P Cifras preliminares.

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo Urbano e Indicadores de Empleo y Desempleo, INEGI.

Desempleo abierto por principales áreas urbanas

El desempleo abierto en octubre de 2001 impactó en mayor medida a las ciudades de Nuevo Laredo, Matamoros, y Monclova.

**Tasa general de desempleo abierto por áreas urbanas
enero-octubre 2001 ^P**

Ciudad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sep-tiembre	Octubre	Promedio
Nuevo Laredo	1.3	2.0	1.1	0.7	1.3	1.8	1.1	1.7	1.3	4.3	1.7
Matamoros	1.8	2.6	2.6	1.9	2.3	4.4	3.4	3.3	4.6	4.2	3.1
Monclova	2.5	3.0	3.1	3.4	4.7	3.3	4.4	5.5	4.0	4.2	3.8
Salamanca	4.7	2.6	3.3	3.0	3.9	2.6	2.8	2.7	2.8	4.1	3.3
Veracruz	1.5	1.4	2.8	2.1	2.1	1.8	2.2	2.2	2.1	4.0	2.2
Tlaxcala	2.7	3.4	2.8	3.9	3.7	3.0	3.5	4.4	3.5	3.9	3.5
Ciudad de México	3.1	3.9	2.7	2.7	3.3	2.6	3.0	2.5	2.8	3.8	3.0
Coahuila	3.7	3.7	3.7	4.4	3.3	3.9	3.9	3.3	4.4	3.6	3.8
Hermosillo	1.8	2.9	1.8	2.1	2.2	1.5	2.8	1.7	3.2	3.6	2.4
Chihuahua	2.3	2.4	2.2	2.4	2.8	2.7	2.8	2.2	3.3	3.5	2.7
Tasa General	2.3	2.8	2.3	2.3	2.5	2.3	2.4	2.3	2.5	2.9	2.5

^P Cifras preliminares.

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo Urbano e Indicadores de Empleo y Desempleo, INEGI.

Durante dicho mes, de las 45 áreas urbanas consideradas por el INEGI, 16 de ellas presentaron una tasa de desempleo abierto superior a 2.9%, correspondiente a la tasa general total. Mientras que las 29 entidades restantes, alcanzaron tasas de desempleo inferiores a la tasa general.

III. Salarios

Salario mínimo general y remuneraciones nominales promedio de los asalariados en grupos de actividad seleccionados pesos por día

Categoría	Octubre ^p		Diferencia real octubre 00/01
	2000	2001	
Salario mínimo general ¹	35.12	37.57	2.45
Remuneraciones promedio en la industria manufacturera ²	274.94	311.49	36.55
Remuneraciones promedio en la industria maquiladora de exportación ²	178.20	204.44	26.24
Remuneraciones promedio en la industria de la construcción ^{2,c}	96.07	n.d	
Remuneraciones promedio en el sector comercio ²	143.88	148.12	4.24

¹ Promedio ponderado con la población asalariada total de cada zona salarial, estimada con base en datos censales.

² Se calculó mediante la relación de las remuneraciones totales (sueldos, salarios y prestaciones sociales) y el personal ocupado total, el resultado se dividió entre el número de días del mes correspondiente para obtener las remuneraciones promedio diarias.

*Elaborado por la CGPEET.

^p Cifras preliminares.

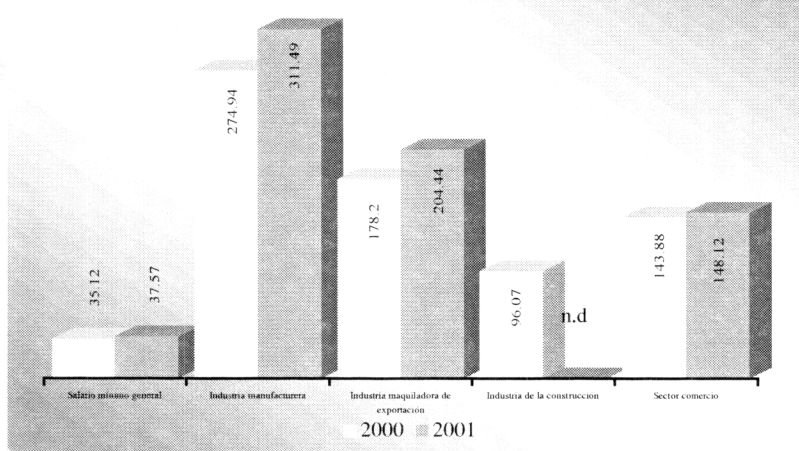
^c Cifras estimadas a 2001.

Fuente: Salarios Mínimos, CONASAMI y Encuesta Industrial Mensual, Estadística de la Industria Maquiladora de Exportación, Encuesta Nacional del Sector Formal de la Industria de la Construcción y Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales, INEGI.

Comparando octubre del 2001 contra octubre del 2000, el salario mínimo general promedio, se incrementó de 35.12 a 37.57 pesos por día, esto significa 2.45 pesos más. Las remuneraciones promedio en la Industria Manufacturera se elevaron en 36.55 pesos por día siendo el sector con mayor incremento salarial. En la Industria Maquiladora de Exportación, las remuneraciones promedio pasaron

de 178.20 a 204.44 pesos por día, 26.24 pesos de incremento. En la Industria de la Construcción aún no se cuenta con el dato para este período. Finalmente, las remuneraciones promedio en el Sector Comercio pasaron de 143.88 pesos diarios a 148.12 pesos diarios es decir 4.24 pesos adicionales.

Salario mínimo general y remuneraciones nominales promedio de los asalariados en grupos de actividades seleccionados ^p octubre 00/01



^p Cifras preliminares.

Fuente: Salarios Mínimos, CONASAMI y Encuesta Industrial Mensual, Estadística de la Industria Maquiladora de Exportación, Encuesta Nacional del Sector Formal de la Industria de la Construcción y Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales, INEGI.

Revisiones e incrementos salariales y contractuales de jurisdicción federal ^P

Concepto	2000 Octubre	2001 Octubre	Variación anual Octubre 00/01
Revisiones salariales y contractuales	347	445	28.24
Trabajadores beneficiados con incremento salarial (miles)	462.8	434.9	-6.03
Incremento salarial contractual promedio directo al tabulador (%) ¹	11.3	6.9	-4.40

^P Cifras preliminares.

¹ La cifra de la columna de variaciones anuales corresponde a la diferencia entre los porcentajes del mes de septiembre de cada año.

Fuente: Coordinación General de Políticas, Estudios y Estadísticas del Trabajo de la STPS, elaborado con información de la JFCA, empresas y sindicatos.

En octubre de 2001, las revisiones salariales y contractuales mostraron un aumento de 28.24% respecto a octubre del año 2000, esto significa que se incrementó en 98 el número de revisiones, al pasar de 347 en octubre de 2000 a 445 en octubre de 2001. Los trabajadores que se beneficiaron con los incrementos salariales disminuyeron de 462.8 mil en octubre de 2000 a 434.9 en octubre de 2001, con una variación negativa anual de 6.03% esto es, 27.9 mil trabajadores menos. Los incrementos salariales contractuales promedio directos al tabulador se redujeron en 4.40 puntos porcentuales para el mismo período.

Revisiones salariales y contractuales de jurisdicción federal por tamaño de empresa e intervalo de incremento directo al tabulador Octubre-2000 ^P

Rangos de incremento salarial (%)	Total		0.1-9.9%		10.0-14.9%	
	Revisiones	Trabajadores	Revisiones	Trabajadores	Revisiones	Trabajadores
Tamaño de empresa (número de trabajadores)						
Total	347	462,821	4	397	274	454,782
De 1 a 15	84	744	1	6	62	562
De 16 a 100	154	6,504	2	111	122	5,059
De 101 a 250	46	7,450	0	0	34	5,442
251 y más	63	448,123	1	280	56	443,719
Estructura porcentual						
Total	100.0	100.0	1.2	0.1	79.0	98.3
De 1 a 15	100.0	100.0	1.2	0.8	73.8	75.5
De 16 a 100	100.0	100.0	1.3	1.7	79.2	77.8
De 101 a 250	100.0	100.0	0.0	0.0	73.9	73.0
251 y más	100.0	100.0	1.6	0.1	88.9	99.0
Octubre 2001 ^P						
Total	445	434,888	223	421,031	188	11,551
De 1 a 15	160	1,747	77	928	67	690
De 16 a 100	189	7,222	84	3,578	92	3,187
De 101 a 250	49	7,620	22	3,538	24	3,642
251 y más	47	418,299	40	412,987	5	4,032

Rangos de incremento salarial(%)	Total		0.1-9.9%		10.0-14.9%	
	Revisiones	Trabajadores	Revisiones	Trabajadores	Revisiones	Trabajadores
Tamaño de empresa (número de trabajadores)						
	Estructura porcentual					
Total	100.0	100.0	50.1	96.8	42.2	2.7
De 1 a 15	100.0	100.0	48.1	53.1	41.9	39.5
De 16 a 100	100.0	100.0	44.4	49.5	48.7	44.1
De 101 a 250	100.0	100.0	44.9	46.4	49.0	47.8
251 y más	100.0	100.0	85.1	98.7	10.6	1.0

Rangos de incremento salarial(%)	15.0-19.9%		20.0-4.9%		25.0 y más	
	Revisiones	Trabajadores	Revisiones	Trabajadores	Revisiones	Trabajadores
Tamaño de empresa (número de trabajadores)						
Total	56	4,698	8	2,681	5	263
De 1 a 15	18	144	1	10	2	22
De 16 a 100	25	1,146	3	97	2	91
De 101 a 250	10	1,679	1	179	1	150
251 y más	3	1,729	3	2,395	0	0
	Estructura porcentual					
Total	16.1	1.0	2.3	0.6	1.4	0.1
De 1 a 15	21.4	19.4	1.2	1.3	2.4	3.0
De 16 a 100	16.2	17.6	1.9	1.5	1.3	1.4
De 101 a 250	21.7	22.5	2.2	2.4	2.2	2.0
251 y más	4.8	0.4	4.8	0.5	0.0	0.0
	Octubre 2001^P					
Total	26	1,977	4	71	4	258
De 1 a 15	13	104	2	10	1	15
De 16 a 100	9	283	2	61	2	113
De 101 a 250	2	310	0	0	1	130
251 y más	2	1,280	0	0	0	0
	Estructura porcentual					
Total	5.8	0.5	0.9	0.0	0.9	0.1
De 1 a 15	8.1	6.0	1.3	0.6	0.6	0.9
De 16 a 100	4.8	3.9	1.1	0.8	1.1	1.6
De 101 a 250	4.1	4.1	0.0	0.0	2.0	1.7
251 y más	4.3	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0

^P Cifras preliminares.

Fuente: STPS, con información de la JFCA, empresas y sindicatos.

Durante el mes de octubre de 2001, por tamaño de empresa destacan aquéllas que emplean a más de 250 trabajadores, al registrar 5 revisiones salariales en el rango de 10.0 a 14.9 por ciento de incremento salarial, beneficiando a 4,032 trabajadores. Las empresas que emplean de 16 a 100 trabajadores, también destacan con 92 revisiones que benefician a 3,187 trabajadores.

Comparado con octubre de 2000, el número de revisiones se incrementó en un 28.24% y el de los trabajadores beneficiados disminuyó en un 6.03 por ciento. Las empresas con más de 250 trabajadores presentaron una disminución de 91.07% en el número de revisiones, en el rango de 10.0 a 14.9 % de incremento salarial, también disminuyó el número de trabajadores beneficiados en un 99.09 por ciento. En el caso de las empresas que ocupan entre 16 y 100 trabajadores, para el mismo rango de 10 a 14.9% sus revisiones disminuyeron en 24.59% mientras que los trabajadores beneficiados también disminuyeron en 37.0 por ciento.

**Incremento salarial directo al tabulador y otras formas de retribución en
empresas de Jurisdicción Federal por rama de actividad**
octubre 2001^P

Concepto	Revi- siones	Traba- iadores	Incrementos (%)					
			Directo	Aiuste	Produc- tividad	Presta- ciones	Retabu- lación	
Total	445	434,888	6.9	0.001	0.03	3.3	0.002	
1 Textil	3	6,244	8.0	0.0	0.02	0.003	0.0	
2 Eléctrica	--	--	--	--	--	--	--	
3 Cinematográfica	30	319	12.1	0.0	0.0	0.0	0.028	
4 Hulera	--	--	--	--	--	--	--	
5 Azucarera	1	61	9.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
6 Minera	3	292	10.2	0.0	0.0	0.0	0.00	
7 Metalúrgica y siderúrgica	11	3,400	8.3	0.0	0.6	1.9	0.00	
8 Hidrocarburos	--	--	--	--	--	--	--	
9 Petroquímica	2	412	9.0	0.0	0.0	2.6	0.0	
10 Cementera	--	--	--	--	--	--	--	
11 Calera	4	147	10.3	0.0	0.0	0.9	0.0	
12 Automotriz y autopartes	11	2,765	12.0	0.0	0.1	1.1	0.3	
13 Químico-farmacéutica	32	1,191	9.7	0.0	2.1	0.5	0.062	
14 Celulosa y papel	4	1,748	8.1	0.0	0.0	0.2	0.0	
15 Aceites y grasas vegetales	1	16	10.0	0.0	5.8	0.0	0.0	
16 Productora de alimentos	40	24,124	9.0	0.01	0.03	5.5	0.00	
17 Elaboradora de bebidas	12	349	12.6	0.00	1.1	0.0	0.0	
18 Ferrocarrilera	--	--	--	--	--	--	--	
19 Maderera	1	5	6.5	0.0	0.0	0.0	0.0	
20 Vidriera	2	700	14.7	0.0	1.1	0.0	0.0	
21 Tabacalera	--	--	--	--	--	--	--	
22 Servicios de banca y crédito	23	5,641	9.1	0.0	0.01	0.0	0.00	
23 Construcción	2	53	9.0	0.0	0.0	2.4	0.0	
24 Transporte	59	2,858	10.0	0.0	0.9	0.3	0.0	
25 Transporte marítimo	3	72	9.2	0.0	0.0	0.0	0.0	
26 Transporte aéreo	4	1,388	8.1	0.0	0.2	1.0	0.0	
27 Servicios conexos al transporte	130	14,087	9.0	0.0	0.1	0.1	0.0	
28 Servicios telefónicos	--	--	--	--	--	--	--	
29 Comercio	26	1,130	9.0	0.0	1.6	0.03	0.0	
30 Otros servicios	31	4,483	9.1	0.0	0.01	0.02	0.0	
31 Educativos e investigación	--	--	--	--	--	--	--	
32 Asistencia médica y social	1	362,916	6.5	0.0	0.0	3.5	0.0	
33 Distribución de gas	2	252	8.5	0.0	0.0	2.7	0.0	
34 Radio y televisión	6	195	9.3	0.0	0.0	0.5	0.0	
35 Otras manufacturas	1	40	10.5	0.0	0.0	2.0	0.0	

^P Cifras preliminares.

Fuente: STPS, con información de la JFCA, empresas y sindicatos.

Para el mes de octubre de 2001 las empresas de Jurisdicción Federal efectuaron 445 revisiones que beneficiaron a 434,888 trabajadores. De este total los incrementos salariales directos se situaron en 6.9 puntos porcentuales, los ajustes salariales sólo alcanzaron el 0.001%, mientras que los incrementos por productividad fueron del 0.03%, las prestaciones aumentaron 3.3% y, finalmente, los incrementos salariales debidos a retabulaciones lograron 0.002% para el período señalado.

IV. Relaciones Laborales

Emplazamientos a huelga registrados por causa del conflicto 2001 ^P

Periodo	Total	Revisión de			Firma de		Violación de		Equilibrio de los factores	Otras causas	N. esp. ad.
		Contrato	Contrato ley	Salario	Contrato	Contrato ley	Contrato	Contrato ley			
Septiembre	436	42	11	90	234	2	55	2	0	0	0
Octubre	541	132	45	115	202	1	38	8	0	0	0

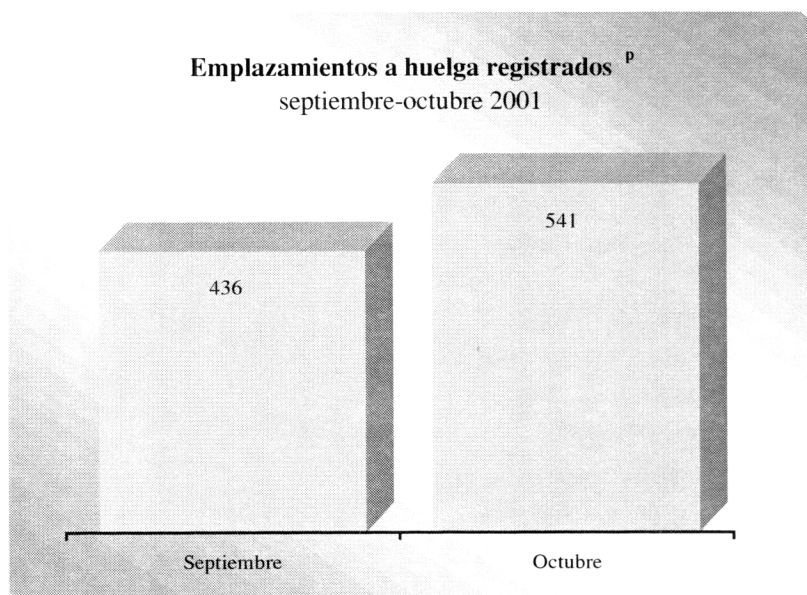
^P Cifras preliminares.
Fuente: STPS y JFCA.

Huelgas registradas por causa del conflicto 2001 ^P

Periodo	Total	Revisión de			Firma de		Violación de		Equilibrio de los factores	Otras causas	N. esp. fic.
		Contrato	Contrato ley	Salario	Contrato	Contrato ley	Contrato	Contrato ley			
Septiembre	2	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0
Octubre	4	0	0	1	1	0	1	1	0	0	0

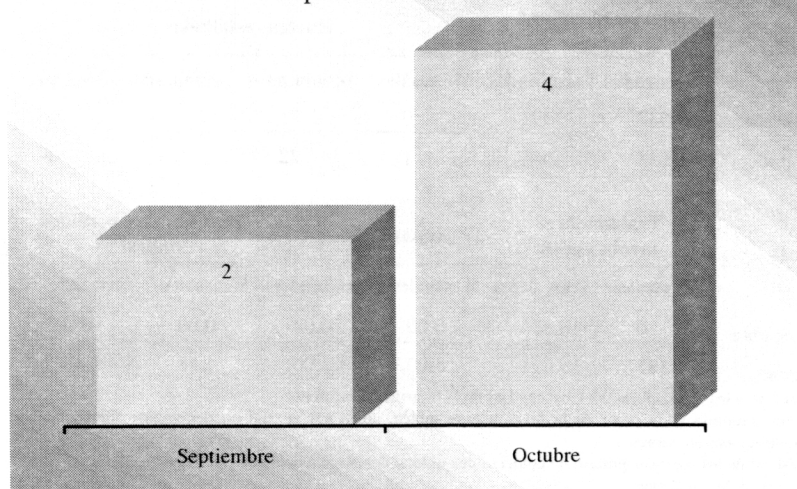
^P Cifras preliminares.
Fuente: STPS y JFCA.

Emplazamientos a huelga registrados ^P septiembre-octubre 2001



^P Cifras preliminares.
Fuente: STPS y JFCA.

Huelgas estalladas registradas^p
septiembre-octubre 2001



^p Cifras preliminares.
Fuente: STPS y JFCA.

El número de emplazamientos a huelga registrados en octubre de 2001, fue de 541 casos, cifra que aumentó considerablemente respecto al mes inmediato anterior, en el que se registraron 436 casos. Los emplazamientos a huelga por revisión de salario fueron 115, resultando los más comunes para octubre de 2001.

Cuatro fueron las huelgas estalladas en el mes de octubre de 2001, por revisión de salario, firma de contrato, y dos por violación de contrato.

Negociaciones colectivas de jurisdicción federal 2001^{a p}

Periodo	Emplazamientos a huelga		Huelgas estalladas			
	Registrados	Terminados	Mensuales	Acumulados	Terminadas	Vigentes
Septiembre	436	458	2	25	0	2
Octubre	541	632	4	29	2	2

Continúa

Periodo	Trabajadores involucrados		Días perdidos ^{-1/}		Días-hombre perdidos (miles) ^{-1/}		Coeficiente de estallamiento ⁶
	Mensuales	Acumulados	Mensuales ^{-2/}	Acumulados ^{-3/}	Mensuales ^{-4/}	Acumulados ^{-5/}	
Septiembre	57	20,162	31	215	1	6	0.5
Octubre	540	20,702	53.54	176	4	7	0.9

^a Excluye a los trabajadores del Contrato Ley de la Industria Azucarera.

^p Cifras preliminares a partir de la fecha que se indica, razón por la cual pueden existir diferencias con publicaciones anteriores.

¹ La suma de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo.

² Días perdidos en el mes.

³ Días perdidos desde la fecha de estallamiento hasta su resolución o al mes de referencia en el caso de no haberse terminado la huelga.

⁴ Días hombre perdidos en el mes.

⁵ Días hombre perdidos desde la fecha de estallamiento hasta su resolución o al mes de referencia en el caso de no haberse terminado la huelga.

⁶ Se refiere a la relación de las huelgas estalladas en el mes en que emplazaron, entre el total de emplazamientos de ese mes.

Fuente: STPS y JFCA.

Negociaciones colectivas de jurisdicción federal 2000 ^{a p}

Periodo	Emplazamientos a huelga		Huelgas estalladas			
	Registrados	Terminados	Mensuales	Acumulados	Terminadas	Vigentes
Septiembre	547	493	0	21	0	0
Octubre	685	683	1	22	1	0

Periodo	Trabajadores involucrados		Días perdidos ^{1/}		Días-hombre perdidos (miles) ^{1/}		Coeficiente de estallamiento ⁶
	Mensuales	Acumulados	Mensuales ^{2/}	Acumulados ^{3/}	Mensuales ^{4/}	Acumulados ^{5/}	
Septiembre	0	18,836	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
Octubre	185	19,021	8.00	8.00	1.48	1.48	0.3

^a Excluye a los trabajadores del Contrato Ley de la Industria Azucarera.

^p Cifras preliminares a partir de la fecha que se indica, razón por la cual pueden existir diferencias con publicaciones anteriores.

¹ La suma de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo.

² Días perdidos en el mes.

³ Días perdidos desde la fecha de estallamiento hasta su resolución o al mes de referencia en el caso de no haberse terminado la huelga.

⁴ Días hombre perdidos en el mes.

⁵ Días hombre perdidos desde la fecha de estallamiento hasta su resolución o al mes de referencia en el caso de no haberse terminado la huelga.

⁶ Se refiere a la relación de las huelgas estalladas en el mes en que emplazaron, entre el total de emplazamientos de ese mes.

Fuente: STPS y JFCA.

Del total de 541 emplazamientos a huelga registrados en octubre de 2001 el acumulado de huelgas estalladas fue de 29 casos, que involucran a 20,702 trabajadores y 176 días perdidos. Al comparar el número de emplazamientos a huelga terminados en octubre de 2001 con los de octubre de 2000, se observó un decremento de 51 casos.

V. Programas Institucionales

Durante el periodo enero-octubre de 2001, a través del Servicio Nacional de Empleo se captaron en promedio 400,717 vacantes de trabajo, se atendieron 858,530 solicitudes, se canalizaron 321,247 personas a las empresas que presentan vacantes y se colocaron 152,173 personas. De lo anterior, se desprende que al menos 47% de las personas canalizadas obtuvieron empleo.

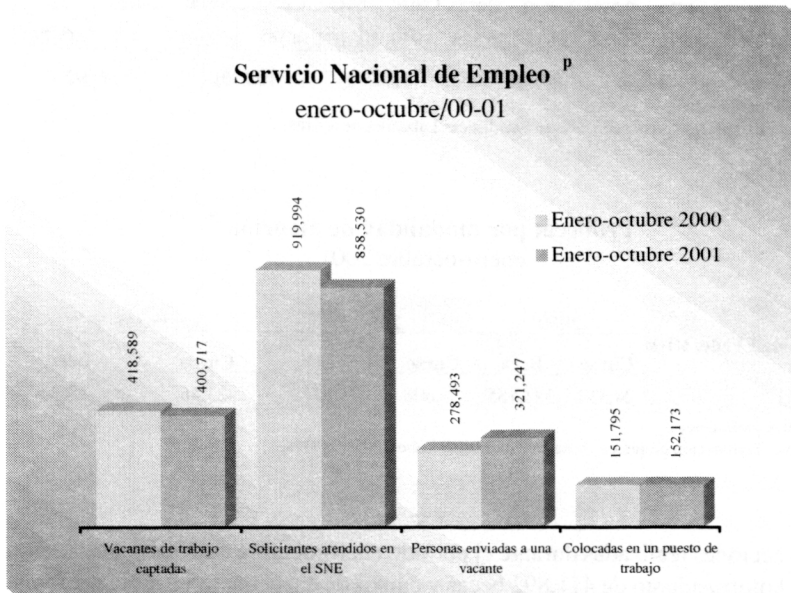
Servicio Nacional de Empleo (SNE) Tasa de variación anual ^p enero-octubre 2001

SNE	2000 Ene-octubre	2001 Ene-octubre	Variación anual Ene-octubre 00/01
Vacantes de trabajo captadas	418,589	400,717	-4.27
Solicitantes atendidos en el SNE	919,994	858,530	-6.68
Personas enviadas a una vacante	278,493	321,247	15.35
Colocadas en un puesto de trabajo	151,795	152,173	0.25

^p Cifras preliminares.

Fuente: Elaboración propia con base en Estadísticas Laborales de la STPS.

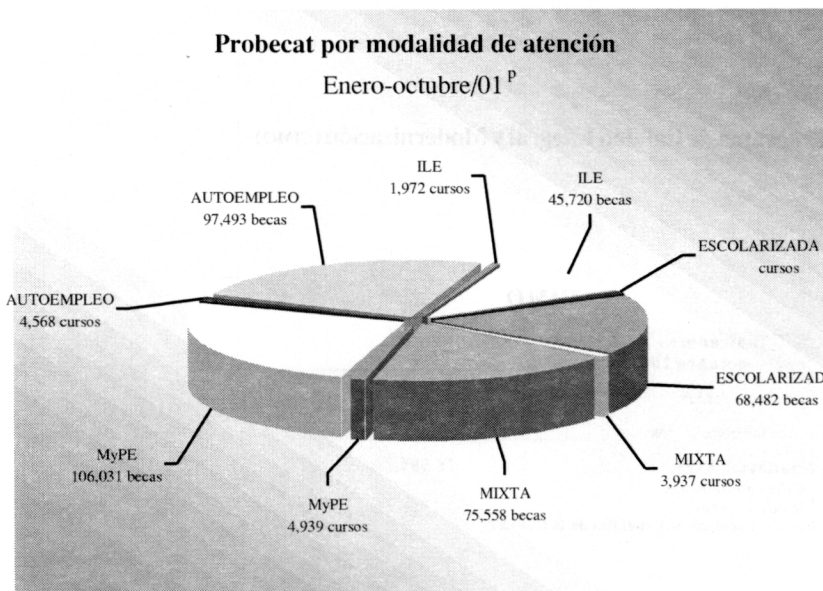
Comparando el período enero-octubre de 2001 con respecto a igual periodo de 2000, se registró una tendencia a la baja en el número de vacantes captadas de 4.27%, las solicitudes atendidas disminuyeron en 6.68%, las personas enviadas a una vacante aumentaron en 15.35% y, las personas que fueron colocadas en un puesto de trabajo disminuyeron en 0.25 por ciento.



^P Cifras preliminares.

Fuente: Elaboración propia con base en Estadísticas Laborales de la STPS.

Programa de Becas de Capacitación para Desempleados (PROBECAT)



^P Cifras preliminares.

Nota: No se incluyen la modalidad del Proyecto de Modernización de la Educación Técnica y la Capacitación (PMETYC) por haber reportado cifras en cero.

Fuente: Elaboración propia con base en Estadísticas Laborales de la STPS.

Probecat por modalidad de atención
enero-octubre 2001 ^P

Modalidad	Escolarizada		Mixta		MyPE		Autoempleo		Iniciativas locales de empleo (ILE)	
	Curso	Beca	Curso	Beca	Curso	Beca	Curso	Beca	Curso	Beca
Total	3,192	68,482	3,937	75,558	4,939	106,031	4,568	97,493	1,972	45,720
	71,674		79,495		110,970		102,061		47,692	

^P Cifras preliminares.

Fuente: Elaboración propia con base en Estadísticas Laborales de la STPS.

Probecat por modalidad de atención ^P
enero-octubre 2001

Entidad Federativa	2000		2001		Variación %	
	Curso	Beca	Curso	Beca	Curso	Beca
Total	24,313	531,185	18,608	393,284	-23.46	-25.96

^P Cifras preliminares.

Fuente: Elaboración propia con base en Estadísticas Laborales de la STPS.

Las acciones realizadas durante el período enero-octubre de 2001, consistieron en el otorgamiento de 411,892 becas y cursos de capacitación a nivel nacional.

De este total, el 17.4% pertenecen al sistema escolarizado, el 19.3% al sistema mixto, el 27% al sistema de Micro y Pequeña Empresa (MyPE), el 25% al autoempleo y el 11.57% a las Iniciativas locales de Empleo..

Por modalidad de atención se contabilizaron 393,284 becas y 18,608 cursos de capacitación.

Programa de Calidad Integral y Modernización (CIMO)

CIMO

Indicadores enero-octubre 2001 ^P	Total
Empresas reales	11,278
Trabajadores reales	50,029
Aportación STPS ¹	78,991

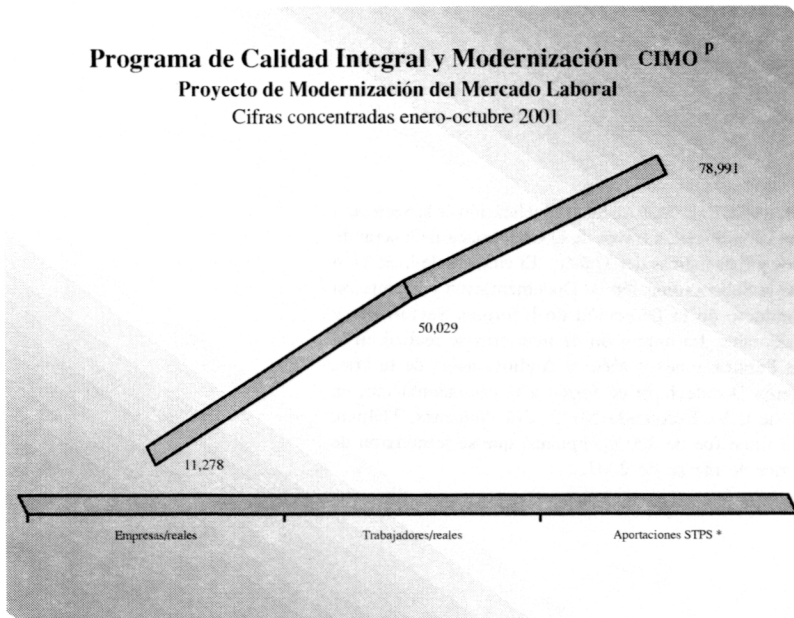
^P Cifras preliminares.

¹ Miles de pesos.

Fuente: Estadísticas Laborales de la CGPEET.

Durante el mes de octubre de 2001, se registró el total acumulado de empresas 11,278 en cursos organizados por el Programa de Calidad Integral y Modernización (CIMO), en el Proyecto de Modernización del Mercado Laboral (PMML) beneficiando a un total de 50,029 trabajadores.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) participó con un monto de 78,991 miles de pesos.



^P Cifras preliminares.

¹ Miles de pesos.

Fuente: Estadísticas Laborales de la CGPEET.

SITUACIÓN DEL MERCADO LABORAL es una publicación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a través de la Coordinación General de Políticas, Estudios y Estadísticas del Trabajo. El cuidado de la edición estuvo a cargo de la Subcoordinación de Documentación y Formación Laboral, por conducto de la Dirección de Informes Sectoriales y Publicaciones Laborales. La impresión de interiores se realizó en la Subdirección de Publicaciones y Medios Audiovisuales de la STPS, mediante el sistema Docutech, la de forros y la encuadernación, en Lito Roda, S.A. de C.V., Escondida No. 2, Col. Volcanes, Tlalpan, México, D.F. El tiraje fue de 800 ejemplares, que se terminaron de imprimir en el mes de marzo de 2002.



CARLOS MARÍA ABASCAL CARRANZA
Secretario

JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS
Subsecretario del Trabajo

JOSÉ MARIO GARZA BENAVIDES
Subsecretario de Capacitación,
Productividad y Empleo

RAFAEL ESTRADA SÁMANO
Subsecretario de Previsión Social

RAÚL ALBERTO NAVARRO GARZA
Oficial Mayor

*Coordinación General de Políticas,
Estudios y Estadísticas del Trabajo*

JAIME DOMINGO LÓPEZ B.
Coordinador General

*Subcoordinación de Documentación
y Formación Laboral*

ROBERTO GRIJALVA SÁNCHEZ
Subcoordinador